



ÍNDICE

1. OBJETIVO	1
2. LISTADO DE INTEGRANTES Y PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN	1
3. APROBACIÓN DE LA AGENDA	1
4. INFORMES DE PROGRESO	2
4.1 Actividades desarrolladas por el GdTPEC en el período entre sesiones	2
4.2 Actualizaciones sobre la evaluación de especies amparadas por el ACAP	2
4.3 Actualizaciones sobre gestión de amenazas terrestres	3
4.4 Implementación de planes de acción para especies.....	5
5. TENDENCIAS Y ESTADO DE LAS POBLACIONES	6
5.1 Actualizaciones de datos	6
5.2 Tendencias poblacionales actuales de las especies amparadas por el ACAP	8
5.3 Estado y tendencias de las especies amparadas por el ACAP en relación con revisiones de categoría de la Lista Roja de la UICN	9
6. DATOS FALTANTES	12
6.1 Identificación de datos faltantes clave en datos poblacionales.....	12
6.2 Identificación de principales carencias en los datos de seguimiento.....	25
7. PRIORIZACIÓN	27
7.1 Análisis de las especies o poblaciones de alta prioridad en función de las amenazas terrestres	27
7.2 Análisis del proceso de priorización en el mar	27
7.3 Análisis de las poblaciones prioritarias del ACAP para adoptar medidas de conservación	27
8. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ACAP	28
8.1 Indicador de la Lista Roja de la UICN para las especies del ACAP.....	28
8.2 Selección de los indicadores más útiles del estado de la población y la condición del sitio de reproducción.	29
9. PAUTAS SOBRE MEJORES PRÁCTICAS Y OTROS RECURSOS EN LÍNEA	30
9.1 Actualizaciones de las pautas existentes (Erradicaciones, y pautas sobre metodologías de censo para albatros y petreles que anidan en la superficie).....	30
9.2 Análisis de las nuevas pautas de traslado	30
9.3 Análisis de enfermedades en las especies del ACAP.....	30

10. COORDINACIÓN DE BANDAS PLÁSTICAS	31
10.1 Consideración de avances	31
11. PAUTAS DE REMOCIÓN DE ANZUELOS DEL ACAP.....	31
11.1 Análisis de la versión preliminar de las pautas.....	31
11.2 Opciones de eutanasia	32
12. GUÍA DE IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS	32
12.1 Debate sobre el diseño del concepto	32
13. CONSIDERACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LA CAPTURA SECUNDARIA	33
13.1 Análisis/actualización de la evaluación del riesgo de captura secundaria de aves marinas de la CCRVMA	33
13.2 Informes de captura secundaria presentados por las Partes	34
13.3 Uso de experimentos letales para probar la eficacia de los dispositivos de mitigación.	34
14. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL ACAP.....	35
14.1 Análisis de informes.....	35
14.2 Prioridades de financiamiento para 2013	35
14.3 Nuevo modelo para priorizar/financiar comisiones de servicios	35
15. LISTA DE NUEVAS ESPECIES EN EL ANEXO 1	35
15.1 Consideración de criterios para la selección de especies candidatas	35
15.2 Propuestas para incluir nuevas especies en el Anexo 1	36
16. ANÁLISIS E INFORMACIÓN.....	37
16.1 Conferencia Internacional sobre Albatros y Petreles (Agosto de 2012)	37
16.2 Documento sobre la conservación de especies del ACAP	37
16.3 Revisión de la publicación/circulación en línea de los documentos del GT	38
16.4 Investigación actual o reciente sobre las especies del ACAP	38
17. PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO.....	38
18. PRESENTACIÓN DE INFORMES A LA CA7	38
19. MISCELÁNEOS.....	39
20. CONSIDERACIONES FINALES	39
21. RECONOCIMIENTOS	39
ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN Y MIEMBROS DEL GdTPEC QUE NO HAN ASISTIDO.....	40
ANEXO 2. ESPECIALISTAS Y PLAZO PARA EL ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE ESPECIES	42
ANEXO 3. ÚLTIMAS ACTUALIZACIONES DE DATOS DE LA POBLACIÓN.....	43
ANEXO 4. VERSIÓN PRELIMINAR DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR 2013-15.....	45
ANEXO 5. DECLARACIÓN DE ARGENTINA.....	49
ANEXO 6. DECLARACIÓN DEL REINO UNIDO.....	50
ANEXO 7. DECLARACIÓN DE ARGENTINA ADICIONAL	51

Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación - GdTPEC1

La Rochelle, Francia, 29 – 30 de abril de 2013

1. OBJETIVO

Este informe describe los avances entre sesiones respecto del programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (en adelante, “GdTPEC” o “GT”), que se acordó en la reunión del Comité Asesor del ACAP en 2011 (CA6) y se aprobó en la Reunión de las Partes 4 (RdP4) en 2012. El informe también refleja los debates y recomendaciones derivadas de la 1ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC1) que se celebró el 29 y 30 de abril de 2013 en La Rochelle, Francia.

2. LISTADO DE INTEGRANTES Y PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

El listado actual de integrantes del GdTPEC y participantes de la reunión del GdTPEC1 se describe en el **ANEXO 1**. Los Coordinadores conjuntos del GdTPEC1, Richard Phillips y Rosemary Gales, y sus Vicecoordinadores, Henri Weimerskirch y Flavio Quintana, agradecieron a los integrantes del GT y a los observadores por asistir a la reunión. En la reunión participaron integrantes de Grupos de Trabajo de Australia, Chile, Francia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, el Reino Unido, los Estados Unidos y BirdLife International, integrantes del Comité Asesor de Argentina, Australia y Chile, así como expertos y observadores de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. El GT aceptó revisar la lista de integrantes en el período entre sesiones y también estuvo de acuerdo en que era importante que los Coordinadores contaran con la flexibilidad de invitar a expertos a contribuir a las actividades del GT entre las reuniones o a asistir a una o más reuniones del GT.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) aliente la revisión del listado de integrantes del GdTPEC a fin de maximizar la participación activa de todos los integrantes.
- (ii) avale la opción de que los coordinadores inviten a expertos a contribuir con las actividades del grupo entre reuniones o a asistir a las reuniones del Grupo de Trabajo.

3. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El GT aceptó la agenda propuesta y los documentos de la reunión (GdTPEC1 Doc 01 y GdTPEC1 Doc 02).

4. INFORMES DE PROGRESO

4.1 Actividades desarrolladas por el GdTPEC en el período entre sesiones

Con la asistencia del Director Científico, se realizaron avances durante los períodos entre sesiones, en particular, en relación con la determinación de tendencias mundiales en las especies amparadas por el ACAP. Los Coordinadores se reunieron en diversas ocasiones para avanzar en esta tarea, y los resultados se analizaron durante el curso del GdTPEC1. Se postergó el mayor desarrollo de un conjunto estándar de datos obtenidos relacionados con tendencias y estado de la población debido a dificultades imprevistas en la base de datos del ACAP, de manera que esto será una prioridad durante 2013 - 2014. Se prevé que estos resúmenes estándar de monitoreo demográfico y de población, de tendencias y de medidas de gestión de sitios de reproducción se incluirán en los recursos que están disponibles en el sitio web del ACAP y se actualizarán antes y después de cada reunión del GT.

También se lograron avances en otros aspectos del trabajo del grupo, en particular, en relación con el aporte oportuno de datos de poblaciones por parte de los miembros, la revisión y validación de datos, y el desarrollo continuo de directrices de mejores prácticas y otros materiales de consulta.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) avale la preparación de resúmenes estándar de tamaños y tendencias de poblaciones, el monitoreo demográfico y las medidas de gestión de sitios de reproducción, que se publicarán en el sitio web del ACAP y se actualizarán antes y después de cada reunión del Grupo de Trabajo.

4.2 Actualizaciones sobre la evaluación de especies amparadas por el ACAP

El GT consideró las evaluaciones, que resumen el conocimiento actual de la biología y la conservación de las especies amparadas por el ACAP, incluidas las tendencias, distribución y amenazas que afectan a las poblaciones, etc. Se reconoció que estos productos son formas sumamente eficaces de resumir el conocimiento actual y que son ampliamente utilizados por diversas partes interesadas. El GT reconoció la importancia de garantizar la actualización periódica de estas evaluaciones. Las evaluaciones de especies se redactaron originalmente entre 2007 y 2009, y, si bien la mayoría han sido actualizadas en cierta medida, incluso para reflejar cambios en el estado según la UICN y nueva información sobre tendencias y amenazas que afectan a las poblaciones, este proceso se ha tornado más lento con el aumento de la carga de trabajo del Director Científico. El GT aceptó que, dada la utilidad de estos documentos, se debe priorizar la actualización de todas las evaluaciones antes de la CA8. En consecuencia, se identificaron diversos especialistas que pudieran ayudar con estas actualizaciones, lo cual sería supervisado por un panel a fin de garantizar la uniformidad de las revisiones (**ANEXO 2**). Se previó que las versiones revisadas estarían disponibles en inglés en julio de 2014 y que su traducción a los otros dos idiomas del Acuerdo debería ser una prioridad.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) avale la revisión por parte de expertos y la actualización de todas las evaluaciones de especies antes de la CA8.
- (ii) avale los fondos necesarios para traducir todas las evaluaciones actualizadas, con prioridad en las evaluaciones de nuevas especies a medida que estén disponibles.

4.3 Actualizaciones sobre gestión de amenazas terrestres

Gatos y cerdos salvajes en la isla Auckland

Igor Debski (Nueva Zelanda) informó que se considera que la única opción factible a largo plazo es la erradicación, y no el control continuo. Se desarrollaron planes basados en erradicaciones anteriores de estas especies en otros lugares, pero no se consideran asequibles. Actualmente, se están investigando opciones más económicas, pero de mayor riesgo, y se realizaron tareas de campo iniciales respecto de la viabilidad en enero de 2013.

Ratones domésticos en Gough

La Sociedad Real para la Protección de Pájaros (Royal Society for the Protection of Birds, RSBP) y la Universidad de Ciudad del Cabo (UCC) implementan iniciativas continuas para evaluar el impacto de los ratones domésticos sobre una gama de especies en la isla Gough (incluso los albatros de Tristán incluidos en la lista del ACAP) y para continuar desarrollando la investigación respecto de la viabilidad de erradicar a los ratones domésticos de la isla, y del mejor enfoque para hacerlo. Estas medidas se incorporaron a un Plan Operativo preliminar para erradicar a los ratones domésticos. El gobierno del Reino Unido ha brindado financiamiento a la RSBP para respaldar algunas de las acciones iniciales de alta prioridad enumeradas en el plan.

***Renos en las Islas Georgias del Sur (South Georgia)*^{1,2,3,4}**

¹ “Existe una disputa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación a la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Islas Georgias del Sur (South Georgia) e Islas Sandwich del Sur (South Sandwich Islands) y áreas marítimas circundantes”.

² “Respecto de las declaraciones del Reino Unido sobre los renos y roedores de las Islas Georgias del Sur, la República Argentina reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional. Dado que dichas islas están ocupadas ilegítimamente por el Reino Unido, son objeto de una disputa de soberanía que ha sido reconocida por las Naciones Unidas y otros foros internacionales, que solicitan a los dos gobiernos que continúen las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica lo antes posible. La Argentina rechaza una vez más la ocupación mencionada anteriormente, cualquier acto unilateral emanado de aquella y cualquier referencia a “autoridades” ilegítimas de dichos territorios o que se presenten detentando un status internacional que no poseen.”

³ El Reino Unido no duda de su soberanía respecto de las Islas Falkland, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes de los dos territorios. La República Argentina sigue ampliando el área geográfica en disputa a fin de incluir a las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur (IGSSS). Las Naciones Unidas nunca han emitido resolución alguna que haga referencia a la disputa de soberanía respecto de las IGSSS.

Anton Wolfaardt (del Reino Unido) informó que el gobierno de las Islas Georgias del Sur e Islas Sándwich del Sur (South Georgia and the South Sandwich Islands)¹ está liderando un proceso, en colaboración con la Dirección Noruega de Inspección de la Naturaleza (Norwegian Nature Inspectorate), para erradicar a los renos de las Islas Georgias del Sur (South Georgia)¹. La operación de erradicación se implementará en dos etapas. La primera etapa tuvo como objetivo la erradicación de la manada en la península de Busen, y se completó en marzo - abril de 2013. El resto de la manada se encuentra en la península de Barff y será el objetivo de la segunda etapa, que está programada para 2014. La coordinación de la erradicación de renos se está realizando en conjunto con la iniciativa de erradicación de roedores que está implementando el South Georgia Heritage Trust.

Roedores en las Islas Georgias del Sur (South Georgia)^{1,2,3,4}

South Georgia Heritage Trust está realizando la operación de colocación de carnada para eliminar a los roedores (rata parda y ratón doméstico) de las Islas Georgias del Sur (South Georgia)¹ (con USD 8 millones recaudados hasta la fecha) en tres etapas (<http://www.sght.org/sght-habitat-restoration-project>). En la etapa 1 llevada a cabo en 2011, se colocó carnada en más del 10% de la superficie de las Islas Georgias del Sur (South Georgia)¹; el exhaustivo monitoreo subsiguiente reveló que no hay señal de ratas y, después de 2 años, se puede considerar que esta etapa tuvo éxito. La etapa 2, que todavía se encuentra en curso en mayo de 2013, implicó hasta el momento la colocación de carnada en otro 40% de la isla (región occidental, que incluye las áreas con ratones). La etapa 3, para completar la tarea, está planeada para 2015.

Plan de erradicación de plagas en la isla de Macquarie

El Plan de Erradicación de Plagas de la Isla de Macquarie (PEPIM) es un plan de erradicación de AUD 25 millones destinado a erradicar a los conejos europeos, las ratas de barco y ratones domésticos, financiado en conjunto por los gobiernos del Commonwealth de Australia y el Estado de Tasmania. La etapa de colocación de carnadas se completó en julio de 2011, después de abandonar un intento oficial de colocar carnadas en 2010 debido al mal clima. Luego de la colocación de carnadas por vía aérea, siguió una etapa de caza intensiva, en la cual cazadores y perros rastreadores recorrieron la isla. Se implementó un plan integral para monitorear y minimizar la mortalidad de especies de pájaros que no eran el objetivo del plan. Este plan incluyó esfuerzos sustanciales por detectar y eliminar carcasas de pájaros a fin de minimizar el envenenamiento secundario y terciario. Durante el PEPIM, se detectaron más de 2.400 carcasas de pájaros, incluso petreles gigantes del norte y del sur, gaviotas cocineras, skúas marrones y patos. El 84% de los petreles gigantes que murieron eran machos. No ha habido señal de las especies objetivo durante casi dos años.

El gobierno británico da gran importancia al principio de autodeterminación establecido en el artículo 1.2 de la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ese principio fundamental sustenta la posición del Reino Unido respecto de las Islas Falkland: es un derecho universal para todos los pueblos. No puede haber negociaciones respecto de la soberanía de las Islas Falkland (Islas Malvinas), a menos que los isleños lo deseen. El resultado del referéndum llevado a cabo en las Islas Falkland en marzo de 2013 sobre su situación política ha expresado claramente a la comunidad internacional los deseos de los isleños que viven allí de mantener su relación con el Reino Unido como territorio británico de ultramar.

⁴ En relación con la nota 3, la Argentina presenta una nota adicional como anexo al Informe (Anexo 7).

El monitoreo de pájaros sigue cuantificando los impactos del PEPIM y la respuesta de estas poblaciones en un entorno libre de plagas introducidas.

Proyecto de erradicación de ratas en el atolón de Wake

Los gatos salvajes se erradicaron del atolón de Wake en 2004, y en mayo de 2012 se implementó un proyecto para erradicar a las ratas domésticas asiáticas y las ratas de Polinesia, financiado por la Fuerza Aérea de los EE. UU. Se propagó brodifacoum en forma aérea, manual y mediante estaciones de carnada y boleadoras con carnada. Se observó la presencia de ratas luego de unos meses de la colocación de carnada y, si bien esto llevó a una mayor diseminación manual e instalación de estaciones de carnadas, este proceso no tuvo éxito, y la población de ratas se recuperó. Los análisis genéticos indican que las ratas atrapadas después de la colocación de la carnada, eran probablemente sobrevivientes de la población original. Todos los especímenes identificados hasta la fecha fueron ratas de Polinesia, de manera que es posible que las ratas domésticas asiáticas hayan sido erradicadas con éxito. Diversos expertos internacionales están realizando una revisión independiente para intentar identificar la(s) causa(s) del fracaso.

Administración invasiva de plantas en el atolón de Midway

El Servicio de Peces y Vida Silvestre de los EE. UU., National Fish and Wildlife Foundation y American Bird Conservancy están en el segundo año de un programa de cinco años destinado a eliminar, en la isla oriental del atolón de Midway, la planta invasiva girasolcito (*Verbena encelioides*), principalmente, debido a sus efectos negativos sobre la reproducción de albatros de patas negras y albatros de Laysan.

El GT agradeció las actualizaciones respecto de estos importantes programas de erradicación y también solicitó que los resultados de dichos programas fueran bien documentados y publicados para que las lecciones aprendidas pudieran ser aplicadas en la mayor medida posible en programas futuros.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) reconozca los avances que se están logrando en la planificación e implementación de programas de erradicación de gran escala que, en última instancia, beneficiarán al estado de las especies del ACAP.
- (ii) aliente la documentación exhaustiva y la divulgación de detalles de los programas, incluso los impactos sobre las especies que no eran objetivo y la mitigación, de manera que las lecciones y los beneficios se puedan aplicar ampliamente en el futuro.

4.4 Implementación de planes de acción para especies

Henri Weimerskirch (Francia) presentó los documentos GdTPEC1 Doc 08 y CA7 Inf 03, que brindan actualizaciones respecto del avance del Plan de Acción Nacional para Albatros de Ámsterdam, dirigido por la Reserva Natural y el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), con la ayuda del Instituto Polar Francés. Desde la CA6, seis acciones

han avanzado. El monitoreo indica un aumento de la población a 38 pares en 2012. No obstante, el éxito en la reproducción disminuyó en forma progresiva. Desde 2011, un estudio completo de enfermedades en la isla de Ámsterdam identificó la presencia de cólera aviar y erisipelas en las cinco especies de aves marinas que se analizaron, incluidos albatros de Ámsterdam, de pico fino del Índico y oscuros, así como en skúas marrones que se trasladan entre colonias de albatros. Los estudios actuales se concentraron en identificar los depósitos de bacterias (entorno y/o pájaros), los diseminadores (pájaros, humanos, mamíferos introducidos), la caracterización genética de aislados *P. multocida* (MLST) y la posibilidad de producir una autovacuna. Además, durante los últimos 2 años, un programa de seguimiento que incluye todas las clases por edades brindó datos integrales sobre la distribución de los albatros de Ámsterdam. Esto demuestra que la especie se extiende ampliamente a lo largo del Océano Índico al norte del frente subtropical, desde la corriente de Benguela hasta Tasmania. Por lo tanto, era posible medir el alcance de la superposición con pesquerías: principalmente con pesquerías de palangre japonesas y taiwanesas. Finalmente, el monitoreo con video de nidos muestra una presencia limitada de ratas; no se registró la presencia de gatos salvajes.

Dado el riesgo de transmisión de enfermedades destacado en los documentos GdTPEC1 Doc 08 y CA7 Inf 03, el GT reconoció la importancia de implementar protocolos de bioseguridad efectivos y observó que las pautas sobre bioseguridad disponibles en el sitio web del ACAP brindan pautas genéricas. El GT también solicitó a los encargados del sitio que verificaran si la información en la base de datos del ACAP refleja de manera precisa si existe un plan de bioseguridad actual para cada sitio de reproducción.

La delegación argentina informó a la reunión que aprecia mucho el Plan de Acción Nacional presentado por Francia (CA7 Inf 03), pero hizo notar que el mapa que figura en la página 22 de este documento se refiere a la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) como una Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP), y se hacen otras referencias a esto en las páginas 36 y 79. La delegación argentina recordó que la CCRVMA no es una OROP y que ello ha sido reconocido por la Comisión de la CCRVMA (Informe final de la Comisión de la CCRVMA, 31.º reunión en Hobart, Australia, 23/10/2012 – 1/11/2012). El representante francés en la reunión (Henri Weimerskirch) reconoció este error en el documento.

Flavio Quintana (Argentina) informó que Argentina completó un borrador final del Plan nacional de conservación del petrel gigante del sur durante el período entre sesiones. Actualmente, esta versión espera la aprobación oficial de las autoridades nacionales y, si se obtiene, será presentada en la CA8.

5. TENDENCIAS Y ESTADO DE LAS POBLACIONES

5.1 Actualizaciones de datos

Las partes han implementado una iniciativa conjunta para actualizar la base de datos del ACAP antes de la reunión del GT; por lo tanto, la base de datos está más actualizada que en años anteriores (**ANEXO 3**). No obstante, los datos importantes para algunas poblaciones siguen pendientes, lo cual impide el avance de las evaluaciones regionales y mundiales de tendencias y estados de las poblaciones.

Graham Robertson (Australia) presentó resultados de censos recientes de albatros de ceja negra y de cabeza gris en Chile, incluso en los archipiélagos Diego Ramírez e Ildelfonso (GdTPEC1 Doc 03 Rev 1). Estos indican aumentos del 23% en la población de albatros de ceja negra entre 2002 y 2011 (aumento anual de ~2,5%), posiblemente relacionados con una reducción desde 2007 en la captura secundaria de albatros a niveles ínfimos en la pesquería de austromerluza patagónica. Dicha reducción está asociada con un cambio al método de pesca chileno (también conocido como palangres artesanales con redes). Por el contrario, la cantidad de albatros de cabeza gris en Diego Ramírez se mantuvo estable, probablemente, debido a una baja superposición con pesquerías fuera del sur de Chile. Este estudio ilustra los claros beneficios de los cambios en las prácticas pesqueras que reducen los efectos perjudiciales sobre las aves marinas.

Henri Weimerskirch (Francia) presentó el documento GdTPEC1 Doc 11, que informó una disminución del 9,8% de los albatros de pico fino del Índico en la isla de Ámsterdam (en la cual se encuentra el 70% de la población mundial) desde 1983 hasta 2013. La cantidad limitada de datos disponibles (dos recuentos) de albatros oscuros en el mismo sitio sugiere una disminución del 17% en los últimos 10 años.

Anton Wolfaardt (Reino Unido) informó sobre un análisis de sondeos aéreos y terrestres de todos los sitios de reproducción de albatros de ceja negra en las Islas Falkland (Islas Malvinas)¹ en 2010 (GdTPEC1 Doc 14). Se estimó que la población total era de 475.500 - 535.000 pares, lo cual representa un aumento de >4% por año desde 2005. Si bien todavía existen algunas dificultades respecto de la interpretación de datos de censos anteriores, la población, claramente, aumentó desde 2000.

La delegación argentina informó a la reunión que presentaría una nota al Secretario respecto del documento GdTPEC1 Doc 14. La delegación argentina solicitó al Secretario Ejecutivo que hiciera circular esta nota entre las delegaciones y los integrantes de este Grupo de Trabajo, y que adjuntara la nota como Anexo al informe final del GdTPEC1. El Reino Unido respondió mediante una nota. Estas notas están incluidas en los **ANEXOS 5 y 6** de este informe.

Pep Arcos (SEO) informó que los sondeos en alta mar indican una población total de, aproximadamente, 25.000 pardelas baleares, lo cual es difícil de conciliar con las 3.200 parejas reproductoras que se estima que hay en colonias de reproducción (GdTPEC Doc 15). Es poco probable que esto refleje un aumento de la población total, dados los parámetros demográficos actuales y los impactos conocidos y posibles de la captura secundaria de pesquerías.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) continúe alentando a titulares de datos y encargados del sitio a garantizar que los aportes de datos se encuentren completos y actualizados, incluso la información perteneciente a los programas de monitoreo continuo demográfico y de poblaciones.

5.2 Tendencias poblacionales actuales de las especies amparadas por el ACAP

El resultado del trabajo entre sesiones sobre tendencias mundiales actuales de las especies se presenta en la **Tabla 1**. El enfoque combina la información del censo enviada a la base de datos del ACAP y los resultados de modelos de población publicados.

Tabla 1. Resumen de estado y tendencias de especies de petreles y albatros del ACAP para 2013.

Estado según la UICN en 2013 ¹	Nombre común	Cantidad de sitios (ACAP) ²	Endémica de un solo país	Parejas reproductoras anuales (ACAP) ³	Confianza de la tendencia	Tendencia de la población 1991-2011 ⁴
EPC	Albatros de Ámsterdam	1	Francia	30	Alta	↑
EPC	Pardela balear	5	España	3.193	Media	↓
EPC	Albatros de Tristán	1	RU	1.699	Alta	↓
EPC	Albatros ondulado	1	Ecuador	9.615	Baja	↓
AM	Albatros de pico fino del Atlántico	6	RU	33.650	Baja	↔
AM	Albatros de ceja negra	65		672.411	Alta	↑
AM	Albatros de pico fino del Índico	6		39.320	Media	↓
AM	Albatros real del norte	5	NZ	5.832	-	?
AM	Albatros oscuro	15		13.674	Muy baja	↓
VU	Albatros de las Antípodas	6	NZ	8.274	Media	↓
VU	Albatros de patas negras	13		68.962	Alta	↑
VU	Petrel negro	2	NZ	881	Media	↓
VU	Albatros de Campbell	2	NZ	22.093	-	?
VU	Albatros de las Islas Chatham	1	NZ	5.245	Media	↔
VU	Albatros de cabeza gris	29		94.580	Media	↓
VU	Albatros Salvin	12	NZ	42.219	Muy baja	↔
VU	Albatros de cola corta	2		472	Alta	↑
VU	Albatros real del sur	4	NZ	7.873	Media	↔
VU	Petrel de anteojos	1	RU	14.400	Alta	↑
VU	Albatros errante	28		8.246	Alta	↓
VU	Petrel de Westland	1	NZ	4.000	Baja	↔
VU	Petrel de barba blanca	73		1.057.930	Muy baja	↓
CA	Albatros de Buller	10	NZ	29.948	Baja	↑
CA	Pardela gris	17		79.588	Muy baja	↓
CA	Albatros de Laysan	17		650.561	Alta	↔
CA	Albatros tiznado	71		13.955?	Baja	↔
CA	Albatros de corona blanca	3	Australia	12.535	Media	↑
CA	Albatros de frente blanca	5	NZ	74.870	-	?
PM	Petrel gigante del norte	50		10.856	Media	↑
PM	Petrel gigante del sur	119		47.160	Media	↑

¹ **Estado según la UICN:** EPC = En peligro crítico, AM = Amenazado, VU = Vulnerable, CA = Casi amenazado, PM = Preocupación menor. UICN 2013. Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN. <www.iucnredlist.org>.

² **Sitio:** generalmente, una isla o un islote completo, distinto, o una parte de una isla grande.

³ Base de datos del ACAP. <data.acap.aq>. Abril de 2013.

⁴ **Tendencia según el ACAP:** ↑ creciente, ↓ decreciente, ↔ estable, ? desconocida

La lista anterior enumera el estado de 30 especies de aves marinas incluidas por el ACAP en el Anexo 1 del Acuerdo; en conjunto, estas especies constituyen, prácticamente, 3 millones de pares en 571 sitios de múltiples jurisdicciones. De las 22 especies de albatros enumeradas, tres están clasificadas como *En peligro crítico*, cinco como *Amenazado*, nueve

como *Vulnerable* y cuatro como *Casi amenazado*. De las ocho especies de petreles, una está clasificada como *En peligro crítico*, cuatro como *Vulnerable*, una como *Casi amenazado* y dos especies están clasificadas como *Preocupación menor*.

Durante el período entre sesiones, y al margen de la reunión del GdTPEC1, se ha realizado un avance sustancial en la determinación de la tendencia poblacional de las especies amparadas por el ACAP en los últimos veinte años (desde 1991). Se consideró que este período era apropiado para reflejar la tendencia de estas especies longevas, algunas de las cuales solo se reproducen cada dos años y que pueden mostrar una elevada variación anual en las cifras relacionadas con la reproducción. En cuanto a las especies del ACAP, se consideró que nueve (30%) están en aumento, once (37%) están disminuyendo, siete (23%) se mantienen estables, y la tendencia de otras tres (10%, todas endémicas de Nueva Zelanda) en este período sigue siendo desconocido. La confianza de la tendencia asignada refleja tanto la precisión como el alcance de los datos de la población. Titulares de datos dentro del GT consideraron en conjunto este problema y llegaron a la conclusión de que, aproximadamente, la mitad de las tendencias asignadas tenían una confianza alta o media, mientras que las asignaciones restantes tenían una confianza reducida, en gran medida, debido a que las tendencias se determinaron a partir de una proporción relativamente pequeña de la población de reproducción de las especies.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

Los Grupos de Trabajo recomiendan que el Comité Asesor:

- (i) tenga en cuenta que esta es la evaluación más exhaustiva hasta la fecha de las tendencias actuales de población de las especies amparadas por el ACAP.

5.3 Estado y tendencias de las especies amparadas por el ACAP en relación con revisiones de categoría de la Lista Roja de la UICN

Cleo Small (BirdLife International) informó sobre la ronda actual de evaluaciones de taxones del ACAP, como parte de las revisiones habituales de la Lista Roja de la UICN, lo cual sugiere seis cambios de estado posibles (GdTPEC1 Doc 04). Se alentó a los integrantes del Grupo de Trabajo a participar activamente en los foros de debate relevantes de BirdLife, que se mantendrán activos hasta julio de 2013. Se espera que las decisiones finales se anuncien en septiembre de 2013.

Al revisar los datos que contribuyeron a estas seis evaluaciones, el GT recomendó lo siguiente:

- a. Que las estimaciones poblacionales sean revisadas cuidadosamente por la Secretaría del ACAP y BirdLife después de la CA7 para garantizar que se utilicen las estimaciones más recientes y precisas, y que se considere si puede ser más apropiado usar un valor promedio para los tamaños iniciales y finales de población en algunos casos.
- b. Que se revise la metodología utilizada para derivar tiempos de generación, en particular, para garantizar que las estimaciones de la tasa de supervivencia reflejen poblaciones en condiciones naturales sin impactos antropógenos, y que se tengan en cuenta rasgos demográficos conocidos.

En una serie de casos, los participantes identificaron que había nuevos datos poblacionales disponibles y corrigieron algunos errores en las hojas de cálculo que sustentan el documento GdTPEC Doc 04. Esto incluyó comenzar estimaciones poblacionales para los albatros de patas negras y realizar nuevos recuentos de albatros de ceja negra y cabeza gris en Chile, albatros de cabeza gris en la isla Campbell y petreles de barba blanca en las Islas Georgias del Sur¹.

El GT realizó los siguientes comentarios en relación con seis posibles cambios en la Lista Roja:

Albatros de patas negras: ¿debe descender de categoría de "Vulnerable" a "Casi amenazado"?

El estado actual de los albatros de patas negras estaba basado sobre la sospecha de disminuciones rápidas y constantes en la población en tres generaciones (A4bd). Datos y análisis más recientes sugieren que las especies no califican como Vulnerables en virtud del A4 ni como Casi amenazadas, dado a la población estable o creciente. No obstante, la creación de modelos de los efectos de la captura secundaria en cuanto a que ocasione posibles disminuciones futuras en la población sugiere que sería más adecuado clasificar a la especie, en forma preventiva, como Casi amenazada en virtud del criterio A3d, es decir, una disminución proyectada que se acercará al 30% en los próximos 56 años. Una revisión de los EE. UU. reconoció que el albatros de patas negras y el albatros de Laysan son excepcionales en cuanto a que la gran mayoría de la población mundial anida en islas a <10 msnm. Modelos recientes que consideran la acción dinámica de las olas, en lugar de modelos de inundación pasivos conocidos como "en forma de bañera", predicen pérdidas de hábitats de nidos mayores que aquellas previstas a niveles menores de aumentos previstos del nivel del mar para muchas islas importantes de reproducción de albatros de patas negras (Storlazzi *et al.* 2013⁵; <http://pubs.usgs.gov/of/2013/1069/of2013-1069.pdf>). Estos modelos más realistas, junto con un aumento del nivel del mar que se acentúa, sugieren una falla reproductiva catastrófica reiterada en el futuro ocasionada por la pérdida de sitios para anidar, lo cual tiene como resultado que las trayectorias de la población no se puedan predecir fácilmente con las tendencias actuales. Esto destaca la dificultad de incorporar la creación de modelos del cambio climático a listas de especies de la UICN con el proceso actual.

Albatros de Ámsterdam: ¿debe descender de categoría de "En peligro crítico" a "Amenazado"?

El GT reconoció que esta población ha aumentado ininterrumpidamente en los últimos 30 años y que su estado como "En peligro crítico" dependía de la proyección de la disminución de la población, que no había sucedido finalmente. Si bien esta especie, actualmente, sería calificada como "Amenazada" según el criterio D, el GT consideró que el riesgo de transmisión de enfermedades patógenas en esta diminuta población, con una consecuente disminución en la población, garantizaba su retención en la categoría "En peligro crítico".

⁵ Storlazzi, C.D., Berkowitz, P., Reynolds, M.H., and Logan, J.B. 2013. Forecasting the impact of storm waves and sea-level rise on Midway Atoll and Laysan Island within the Papahānaumokuākea Marine National Monument—a comparison of passive versus dynamic inundation models: U.S. Geological Survey Open-File Report 2013-1069. 78 pp

Albatros de ceja negra: ¿debe descender de categoría de "Amenazado" a "Casi amenazado"?

Recientemente, ha habido aumentos sustanciales en las poblaciones en las Islas Falkland (Islas Malvinas)¹ (GdTPEC1 Doc 14), lo cual representa el 70% de la población mundial, y en Chile (GdTPEC1 Doc 03 Rev 1). Sin embargo, el GT aceptó que, si bien los datos de la población solos sugerirían incluirlos como "Preocupación menor", los niveles actuales de captura secundaria respaldan la decisión de incluirlos como "Casi amenazados" en virtud del criterio A4.

Albatros de frente blanca: ¿debe ascender de categoría a "Vulnerable"?

El GT reconoció que los datos del documento GdTPEC Doc 04 representaron un argumento persuasivo a favor de aumentar la categoría a "Vulnerable". No obstante, Igor Debski (Nueva Zelanda) informó a la reunión que los dos censos fotográficos aéreos más recientes sugieren que es posible que la población de reproducción sea sustancialmente mayor de lo previsto en función de recuentos realizados en años anteriores, lo cual puede indicar una tasa menor de disminución o, incluso, estabilidad. Otros análisis estarán disponibles en junio de 2013, y se instó al Dr. Debski a presentarlos al foro de debate de BirdLife.

Albatros de cabeza gris: ¿debe ascender de categoría de "Vulnerable" a "Amenazado"?

Los datos poblacionales obtenidos de las Islas Georgias del Sur¹ sugieren una disminución continua e importante, y respaldan el aumento de categoría de esta especie a "Amenazada". Esto se sostiene a pesar de que información reciente, que aún no fue publicada, proveniente de Nueva Zelanda, sugiere que la población de la isla Campbell se estabilizó luego de la disminución importante que se produjo hasta 1997.

Petrel de barba blanca: ¿debe ascender de categoría de "Vulnerable" a "Amenazado"?

El GT reconoció que un cambio en el estado dependería en gran medida de la situación en las Islas Georgias del Sur¹, lo cual representa una proporción sustancial de la población mundial. El GT notó la necesidad de obtener una evaluación actualizada de esta población antes de cambiar el estado. Mientras tanto, se sugirió mantener su estado como "Vulnerable".

El Grupo de Trabajo observó la importancia de las revisiones de la Lista Roja de la UICN y alentó a los participantes a realizar aportes en los foros de debate de BirdLife.

Neil Klaer (Australia) y Martin Cryer (Nueva Zelanda), que reconocieron las dificultades presentadas por el análisis de tendencias relacionadas con series de tiempos relativamente cortos y datos faltantes, sugirieron que es posible que los modelos estado-espacio, que utilizan técnicas bayesianas, ameriten investigación. Estos describen la transición de un año al siguiente —la población en el momento t se describe como una función de la población en el momento $t-1$ —. La función puede ser un simple suavizador, como un paseo al azar que no depende de ningún conocimiento de la dinámica de la población. Funciones mejoradas pueden tener en cuenta información sobre las características de la población (por ejemplo, la tasa de supervivencia en adultos). Los modelos estado-espacio separan explícitamente el error del proceso del error de observación y pueden, posiblemente, aprovechar mejor las estimaciones de errores de observación que se asocian normalmente con los recuentos de

aves marinas en censos. Una estructura de modelo único simple podría ser aplicable en la mayoría de las especies o personalizada de acuerdo con estimaciones de parámetros disponibles. Los integrantes del GT reflexionaron que el grupo había considerado previamente una gama de enfoques estadísticos alternativos a análisis de tendencias poblacionales (CA2 Doc 32). Se sugirió que expertos interesados podían revisar los datos del ACAP más adecuados para estos fines y, posiblemente, desarrollar un ensayo de opciones que describa análisis de tendencias para incluir que se presentará para su consideración en la CA8.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) solicite a la Secretaría del ACAP que transmita las recomendaciones anteriores a la Secretaría de BirdLife a fin de incorporarlas en las nuevas evaluaciones actuales del estado de conservación según la UICN de las especies amparadas por el ACAP, y que aliente a los integrantes del GT y otros expertos a participar en los foros de debate para abordar estos problemas.

6. DATOS FALTANTES

6.1 Identificación de datos faltantes clave en datos poblacionales

La **Tabla 2** resume datos faltantes para las poblaciones que incluyen, al menos, un 5% del total mundial respecto de las cuales no se han realizado censos poblacionales en ningún sitio dentro de un grupo de islas en los últimos 10 y 20 años. Casi todas estas poblaciones se encuentran en jurisdicciones que tienen grandes cantidades de especies y sitios de reproducción.

En el nivel del grupo de islas, para poblaciones que representan, al menos, el 5% de la población mundial:

- Siete no han sido contadas durante más de 20 años (desde 1992).
- Doce no han sido contadas durante más de 10 años (desde 2002).

Los datos faltantes más preocupantes son los del albatros de Campbell, endémico de Nueva Zelanda, que fue censado por última vez en 1998, los de la pardela gris en la isla de las Antípodas (contado por última vez en 2001) y los de las poblaciones de albatros tiznados de Kerguelen y las islas Auckland (sondeadas por última vez en 1987 y 1973, respectivamente). Paul Sagar (Nueva Zelanda) informó que, actualmente, se están analizando datos recientes de las dos especies de Nueva Zelanda (2009/2010 para pardela gris en la isla de las Antípodas y 2012 para el albatros de Campbell y el albatros de cabeza gris) y que se permitirán actualizaciones a fines de 2013. Henri Weimerskirch (Francia) también informó que, en los próximos meses, estarán disponibles datos recientes del petrel gigante del norte de Kerguelen.

Tabla 2. Poblaciones en el nivel del grupo de islas que componen, al menos, el 5% de las parejas reproductoras mundiales totales de las especies, para los cuales no hubo monitoreo en los últimos 20 o 10 años, en cualquier sitio dentro del grupo de islas dado.

Jurisdicción	Grupo de islas	Especie	% pob. mundial	Último año de datos
Poblaciones de grupo de islas (>5% de las parejas reproductoras mundiales) sin datos de población en los últimos 20 años (después de 1992)				
Francia	Crozet	Albatros de pico fino del Índico	6	1982
		Albatros de cabeza gris	8	1985
	Kerguelen	Albatros de cabeza gris	18	1984
		Petrel gigante del norte*	15	1987
		Albatros tizado	40	1987
NZ	Isla Auckland	Petrel de barba blanca	9	1988
		Albatros tizado	42	1973
Poblaciones de grupo de islas (>5% de las parejas reproductoras mundiales) sin datos de población en los últimos 10 años (después de 2002)				
<i>Todas las poblaciones anteriores más:</i>				
RU	Gough	Pardela gris	22	2001
NZ	Antípodas	Pardela gris*	66	2001
	Campbell	Albatros de cabeza gris*	7	1997
		Albatros de Campbell*	100	1998
		Albatros tizado	17	1996

* análisis de datos recientes en curso

Además de los datos faltantes identificados anteriormente en el nivel del grupo de islas (albatros de Campbell, pardela gris, albatros tizados), existen 12 sitios importantes (>10% de las parejas reproductoras mundiales conocidos) de 9 especies amparadas por el ACAP en 9 islas que no se han contado en los últimos 10 años; 6 de dichas poblaciones no se contaron en los últimos 20 años (**Tablas 3a y 3b**). Lo que es más significativo, en el nivel del sitio, es que faltan los datos actuales para sitios importantes de albatros de pico amarillo del Atlántico y albatros oscuros en Tristán da Cunha (Reino Unido), y de albatros de pico fino del Índico y albatros errante en las islas Crozet (Francia).

Tabla 3a. Sitios con >10% de las parejas reproductoras mundiales de las especies en los que no se realizó censo de población en los últimos 10 años (estimación más reciente es anterior a 2002)

Jurisdicción	Grupo de islas	Sitio de reproducción	Especie	Población estimada (parejas reproductoras anuales)	% de población conocida total	Precisión del sondeo	Año de la estimación
Sur del Atlántico - territorios disputados	Islas Georgias del Sur ¹	Isla Pájaro (IGSISS) ¹	Petrel gigante del norte	2.062	19	Alta	1996
NZ	NZ	Isla Pequeña Barrera (Hauturu)	Petrel negro	100	10	Media	1998
			Albatros tiznado	1.600	16	Baja	1996
	Islas Campbell	Isla Campbell	Albatros de Campbell*	22.093	100		1998
			Pardela gris*	53.000	67	Media	2001
Reino Unido	Gough	Isla Gough	Pardela gris	10.000 - 25.000	13 - 31	Desconocida	2001

* análisis de datos recientes en curso

Tabla 3b. Sitios con >10% de parejas reproductoras mundiales de las especies en los que no se realizó censo de población en los últimos 20 años (estimación más reciente es anterior a 1992, más todos los sitios en la Tabla 2a).

Jurisdicción	Grupo de islas	Sitio de reproducción	Especie	Población estimada (parejas reproductoras anuales)	% de población conocida total	Precisión del sondeo	Año de la estimación
Francia	Crozet	Ile aux Cochons	Albatros errante	1.060	13		1981
		Ile de l'Est	Albatros oscuro	1.300	11	Media	1984
			Pardela gris	2.000 - 9.000	2 - 11	Baja	1982
		Ile des Pingouins	Albatros de pico fino del Índico	5.800	15	Alta	1984
Reino Unido	Tristán da Cunha	Tristán da Cunha	Albatros oscuro	2.000 - 3.000	16 - 25	Desconocida	1974
			Albatros de pico fino del Atlántico	16.000 - 30.000	48 - 89	Baja	1974

Información demográfica para especies amparadas por el ACAP

El ACAP reconoce la importancia de los estudios sobre tasas de supervivencia y productividad que se requieren para informar la comprensión de tendencias poblacionales. En función de la información brindada a la base de datos del ACAP y en esta reunión y la reunión anterior del Grupo de Trabajo (**Tablas 4 y 5**), existe información sobre:

- Supervivencia de adultos de 29 especies (no hay datos para el petrel de anteojos).
- Supervivencia juvenil de 21 especies (no hay datos para nueve especies, de las cuales siete son endémicas —Nueva Zelandia (5 especies), Reino Unido (1 especie), Japón (1 especie)—).
- Datos de productividad disponibles para 27 especies (no hay datos para tres especies, todas las cuales son endémicas —Nueva Zelandia (2 especies) y Reino Unido (1 especie)—).

Tabla 4. Especies del ACAP para las cuales no se conocen datos demográficos

Estadísticas demográficas	Especie del ACAP	Jurisdicción
No hay datos sobre supervivencia de adultos.	Petrel de anteojos	RU
No hay datos sobre supervivencia juvenil (9 especies).	Petrel gigante del norte	Australia
		Sur del Atlántico - territorios disputados
		Francia
		Nueva Zelandia
		Sudáfrica
	Albatros de las Islas Chatham Albatros Salvin Albatros real del sur Petrel de Westland Albatros de frente blanca	Nueva Zelandia
	Albatros tiznado	Australia
		Sur del Atlántico - territorios disputados
		Francia
		Nueva Zelandia
		Sudáfrica
Albatros de cola corta	Japón	
Petrel de anteojos	Reino Unido	
No hay datos sobre productividad (3 especies).	Albatros de las Islas Chatham Albatros Salvin	Nueva Zelandia
	Petrel de anteojos	Reino Unido

No existen datos de supervivencia ni de reproducción para el petrel de anteojos, y los datos son extremadamente limitados para una serie de otras especies, incluso albatros de las Islas Chatham, albatros Salvin y albatros de frente blanca. Si bien se tiene en cuenta la ausencia de datos demográficos para las especies anteriores, es alentador que, para otras especies, existen estudios de productividad y supervivencia en múltiples sitios, en particular, para el

albatros errante, el de cabeza gris y el de ceja negra (**Tabla 5**). Esto es importante dado que estas tasas difieren entre diferentes sitios, lo cual refleja las fluctuantes trayectorias y tendencias poblacionales.

Tabla 5. Información demográfica para todas las especies amparadas por el ACAP

() indica que la recopilación de datos se encuentra en curso.

Estado en la UICN	Especie del ACAP	Cantidad de sitios	Cantidad de grupos de islas	Cantidad de sitios con:		
				Datos de supervivencia de adultos	Datos de supervivencia de jóvenes	Datos de éxito en la reproducción
EPC	Albatros de Ámsterdam	1	1	1	1	1
VU	Albatros de las Antípodas	6	3	2	2	2
EPC	Albatros de Tristán	1	1	1	(1)	1
VU	Albatros real del sur	4	2	2	0	2
VU	Albatros errante	28	5	4	4	6
AM	Albatros real del norte	5	3	2	1	4
PM	Petrel gigante del sur	119	25	3	1	14
PM	Petrel gigante del norte	50	9	2	0	3
VU	Albatros de cola corta	2	2	1	0	1
CA	Albatros de Laysan	17	5	1 (+1)	(1)	1
EPC	Albatros ondulado	3	2	1	(1)	1
AM	Albatros de patas negras	13	4	1 (+1)	(1)	?
AM	Albatros oscuro	15	6	1	1	3
CA	Albatros tiznado	71	9	2	0	5
VU	Petrel de barba blanca	73	8	1	1	3
CA	Pardela gris	17	9	(1)	(1)	2
VU	Petrel de anteojos	1	1	0	0	0
VU	Petrel negro	2	1	1	2	2
VU	Petrel de Westland	1	1	1	0	1
EPC	Pardela balear	5	1	1	1	2
CA	Albatros de Buller	10	4	2	1	2
AM	Albatros de pico fino del Índico	6	4	1	1	1
CA	Albatros de corona blanca	3	1	1	(1)	1
AM	Albatros de pico fino del Atlántico	6	2	2	1	3
VU	Albatros de cabeza gris	29	8	4	3	4
VU	Albatros de las Islas Chatham	1	1	1	0	0
VU	Albatros de Campbell	2	1	1	1	1
AM	Albatros de ceja negra	66	15	4	3	7
VU	Albatros Salvin	12	4	1	0	0
CA	Albatros de frente blanca	5	3	(1)	0	1

Tendencias poblacionales del ACAP - Evaluación de jurisdicción

Es esencial contar con estudios de población integrales a fin de monitorear la efectividad de las medidas de gestión y el éxito del Acuerdo. La **Tabla 6** resume la disponibilidad (o no disponibilidad) de datos de tendencias en la última década (2002-2011, si la tendencia comienza o termina o si está contenida en este intervalo) en el nivel del grupo de islas (tendencia disponible para, al menos, un sitio o un sitio parcial en el grupo de islas, calculada para grupos de islas con >1% de las parejas reproductoras mundiales totales). Las 30 especies se dividen en 3 categorías: muy conocidas (75 - 100% de los grupos de islas tienen tendencia), moderadamente conocidas (30 - 50% de los grupos de islas tienen tendencia) y poco conocidas (menos del 30% de los grupos de islas de estas especies tienen información sobre tendencias para el período especificado).

Esta tabla también resume la disponibilidad de datos de tendencia recientes según la jurisdicción. Por lo general, las especies con los mejores datos incluyen a los albatros errantes y siete especies endémicas, las cuales tienen un nivel moderado de información sobre tendencias poblacionales a nivel del grupo de islas y se distribuyen más ampliamente entre grupos de islas y jurisdicciones. Las especies para las cuales hay menos información incluyen a las dos especies de albatros de pico fino, el albatros de Campbell, al albatros de patas negras y cuatro especies de petreles conejeros.

Tabla 6. Datos faltantes a nivel de grupo de islas (grupos de islas con >1% de parejas reproductoras mundiales) para datos de tendencias poblacionales recientes (últimos 10 años) resumidos según especies y jurisdicciones según se presentó a la base de datos del ACAP el 29 de abril de 2013. Las celdas en blanco indican que no hay población en el grupo de islas mayor del 1% de las parejas reproductoras mundiales en esa jurisdicción (consultar el texto para obtener más detalles).

Especies amparadas por el ACAP	% de todos los grupos de islas (con >1% de población mundial) con datos de tendencias 2002-2011	% de grupos de islas en cada jurisdicción que tienen datos de tendencias durante el período 2002 - 2011														
		Antártico	Argentina	Australia	Chile	Sur del Atlántico - territorios disputados	Norte del Pacífico - territorios disputados	Ecuador	Francia	Japón	México	Nueva Zelanda	Sudáfrica	España	Reino Unido	EE. UU.
Albatros de Ámsterdam	100							100								
Albatros real del sur	100										100					
Albatros errante	100			100		100		100				100				
Albatros ondulado	100						100									
Petrel de anteojos	100													100		
Petrel negro	100										100					
Albatros de corona blanca	100			100												
Albatros de las Islas Chatham	100										100					
Albatros de frente blanca	100										100					
Albatros real del norte	100										100					
Albatros de Tristán	100													100		
Albatros de Laysan	100															100
Albatros de Buller	67										67					
Albatros de ceja negra	60				33	100										
Petrel gigante del norte	50			100		100		50			0	100				
Albatros de las Antípodas	50										50					
Albatros de cola corta	50						0		100							

Especies amparadas por el ACAP	% de todos los grupos de islas (con >1% de la población mundial) con datos de tendencias 2002-2011	% de grupos de islas en cada jurisdicción que tienen datos de tendencias durante el período 2002 - 2011													
		Antártico	Argentina	Australia	Chile	Sur del Atlántico - territorios disputados	Norte del Pacífico - territorios disputados	Ecuador	Francia	Japón	México	Nueva Zelanda	Sudáfrica	España	Reino Unido
Albatros Salvin	50										50				
Albatros tiznado	44			50		100		50			0	100			
Petrel gigante del sur	42	36	50	50	0	67		50				100		0	
Albatros de cabeza gris	38			100	0	100		0			0	100			
Albatros oscuro	40							33				100		0	
Albatros de patas negras	33								0						100
Petrel de barba blanca	17					0		50			0	0			
Pardela gris	0							0			0			0	
Albatros de pico fino del Índico	0							0				0			
Petrel de Westland	0										0				
Pardela balear	0												0		
Albatros de pico fino del Atlántico	0													0	
Albatros de Campbell	0										0				

Programas de prioridades

El GT revisó los programas de prioridades identificados en la CA6 para las especies amparadas por el ACAP, según la jurisdicción, y el avance que se logró en comparación con estas prioridades desde la CA6 (2011).

El monitoreo de la población (censos), de la productividad (éxito en la reproducción) y demográfico (edad de reproducción, tasa de reproducción y supervivencia) debe ser anual, a menos que se establezca lo contrario.

ANTÁRTIDA: una especie; 49 sitios, 2 de tamaño desconocido.

Programas de prioridades:

(i) Hacer otro sondeo del petrel gigante del sur en la isla Rey Jorge y la isla Nelson.
Avance desde la CA6: *No se informó ninguno.*

Nuevo (ii) Mantener monitoreo de productividad y población a largo plazo en la isla Signy, islas Orcadas del Sur.

ARGENTINA: una especie en cuatro sitios, tamaño de la población conocido para todos los sitios, pero no hay datos de tendencias de parejas reproductoras recientes; no hay datos de supervivencia, posible impacto de especies introducidas en la isla de los Estados.

Programas de prioridades:

(i) Mantener monitoreo de productividad y población en la isla Arce y el islote Gran Robredo. **Avance desde la CA6:** *Se mantuvieron programas a largo plazo.*

(ii) Hacer otro sondeo de los dos sitios en la isla de los Estados. **Avance desde la CA6:** *Ninguno.*

AUSTRALIA: ocho especies en 17 sitios en tres grupos de islas; 18% de las poblaciones de tamaño desconocido.

Programas de prioridades:

(i) Mantener monitoreo demográfico, de productividad o de población en la isla de Macquarie (siete especies amparadas por el ACAP) y Tasmania (albatros de corona blanca). **Avance desde la CA6:** *Se mantuvieron los seis programas a largo plazo.*

(ii) Hacer otro sondeo del albatros de corona blanca en Mewstone. **Avance desde la CA6:** *Análisis de imágenes aéreas para determinar tendencias poblacionales.*

(iii) Hacer otro sondeo del albatros de ceja negra y del albatros tiznado en las islas Heard.
Avance desde la CA6: *No hubo avance.*

Nuevo (iv) Hacer otro sondeo de los albatros de ceja negra en las islas Bishop y Clerk.

CHILE: tres especies en 33 sitios en siete grupos de islas; sin datos demográficos.

Programas de prioridades:

- (i) Comenzar monitoreo demográfico a largo plazo del albatros de ceja negra y del albatros de cabeza gris, como mínimo, en un grupo de islas. **Avance desde la CA6:** No se informó ninguno.
- (ii) Hacer otro sondeo de todos los grupos de islas. **Avance desde la CA6:** Censo de albatros de ceja negra y de albatros de cabeza gris en los archipiélagos Diego Ramírez e Ildfonso (PCSWG1 Doc 03).

Nuevo (iii) Hacer otro sondeo del petrel gigante del sur en la Isla Noir.

NORTE DEL PACÍFICO - TERRITORIOS DISPUTADOS: dos especies en dos sitios; tendencias poblacionales actuales desconocidas; no hay datos de supervivencia.

Programas de prioridades:

- (i) Confirmar reproducción y comenzar monitoreo de población a largo plazo en Minami-Kojima en las islas Senkaku (Diaoyu). **Avance desde la CA6:** Ninguno (la disputa política limita el acceso).

SUR DEL ATLÁNTICO - TERRITORIOS DISPUTADOS: siete especies en 232 sitios; el 34% de las poblaciones son de tamaño desconocido; marcadas disminuciones en albatros errantes, albatros de ceja negra, albatros de cabeza gris y petrel de barba blanca; posible disminución del albatros tiznado.

Programas de prioridades:

- (i) Mantener monitoreo de productividad o demográfico a largo plazo en las Islas Georgias del Sur (South Georgia)¹ (seis especies amparadas por el ACAP). **Avance desde la CA6:** Se mantuvieron todos los programas.
- (i) Mantener monitoreo de población a largo plazo en otros sitios en las Islas Georgias del Sur (South Georgia)¹ (tres especies amparadas por el ACAP). **Avance desde la CA6:** Se mantuvieron todos los programas.
- (iii) Hacer otro sondeo del petrel de barba blanca en las Islas Georgias del Sur (South Georgia)¹. **Avance desde la CA6:** En 2012, se establecieron terrenos de estudio en tres sitios de la masa principal de las Islas Georgias del Sur (South Georgia)¹ como parte de un programa de monitoreo para evaluar la recuperación luego de las operaciones de erradicación actuales.
- (iv) Mantener monitoreo demográfico a largo plazo de albatros de ceja negra en dos sitios en las Islas Malvinas (Falkland Islands)¹. **Avance desde la CA6:** Se mantuvieron los dos programas.
- (iv) Mantener monitoreo de población a largo plazo de albatros de ceja negra en los demás lugares de las Islas Malvinas (Falkland Islands)¹. **Avance desde la CA6:** Los análisis de recuentos terrestres y aéreos están completos, y la tendencia poblacional está disponible para 2000 a 2010 (PCSWG1 Doc 14).

Nuevo (vi) Hacer otro sondeo del petrel gigante del sur en las Islas Malvinas (Falkland Islands)¹.

ECUADOR: especie endémica única, decreciente; no hay datos de supervivencia juvenil.

Programas de prioridades:

- (i) Sondeo de toda la isla Española, islas Galápagos. **Avance desde la CA6:** No se informó ninguno.
- (ii) Establecer monitoreo demográfico en las colonias interiores ("Colonia Central") en la isla Española. **Avance desde la CA6:** No se informó ninguno.
- (iii) Confirmar reproducción y establecer monitoreo de productividad y de población a largo plazo en la Isla de la Plata. **Avance desde la CA6:** No se informó ninguno.

FRANCIA: doce especies en 99 sitios en tres grupos de islas; 20% de las poblaciones de tamaño desconocido; marcadas disminuciones en el albatros oscuro.

Programas de prioridades:

- (i) Mantener monitoreo de población o demográfico a largo plazo en Kerguelen (5 especies). **Avance desde la CA6:** Se mantuvieron todos los programas.
- (ii) Mantener monitoreo de población o demográfico a largo plazo en Crozet (6 especies). **Avance desde la CA6:** Se mantuvieron todos los programas.
- (iii) Mantener monitoreo de población o demográfico a largo plazo en la isla de Ámsterdam (3 especies). **Avance desde la CA6:** Se mantuvieron todos los programas.
- (iv) Hacer otro sondeo de albatros errantes en Cochons e Ile de l'Est, Crozet y las colonias occidentales, Kerguelen; albatros de pico fino del Índico en Pingouins y Apotres, Crozet; albatros de cabeza gris en Pingouins, Crozet e Iles Nuageuses, Kerguelen; albatros oscuro y tizado en Ile de l'Est, Crozet; petreles gigantes del norte y del sur en Cochons e Ile de l'Est, Crozet; petrel de barba blanca en la isla Posesión, Crozet; y petreles grises en Kerguelen. **Avance desde la CA6:** Ninguno.

JAPÓN: tres especies; tendencia actual, supervivencia de adultos y productividad desconocidas para cuatro poblaciones; sin datos de supervivencia juvenil.

Programas de prioridades:

- (i) Establecer un monitoreo demográfico a largo plazo en todos los sitios. **Avance desde la CA6:** No se informó ninguno.

MÉXICO: una especie en cuatro sitios; sin datos demográficos ni de tendencias.

Programas de prioridades:

- (i) Establecer un monitoreo demográfico en todos los sitios. **Avance desde la CA6:** No se informó ninguno.

NUEVA ZELANDIA: 16 especies (10 endémicas) que incluyen 98 poblaciones; 27% de poblaciones de tamaño desconocido.

Programas de prioridades:

- (i) Hacer otro sondeo de albatros de Campbell en la isla Campbell. **Avance desde la CA6:** Se ha completado trabajo de campo de punto de sondeo por foto estandarizado desde la CA6, y el análisis está en curso. Un informe final estará disponible para diciembre de 2013.

- (ii) Sondeo de albatros Salvin en las islas Bounty. **Avance desde la CA6:** Recientemente, se realizó un censo aéreo completo para brindar información de referencia a fin de realizar más monitoreos aéreos para establecer una tendencia poblacional. Se llegó a un acuerdo con los titulares de datos de recuentos terrestres existentes, y el análisis debería completarse para fines de 2013. Hay un plan de proyecto implementado para repetir el sondeo aéreo y la verificación en el terreno asociada a fines de 2013. Si esto se lleva a cabo de acuerdo con el cronograma, los resultados se informarán a principios de 2014.
- Nuevo (iii)** Mantener monitoreo demográfico a largo plazo de petrel negro en la isla Gran Barrera.
- Nuevo (iv)** Mantener monitoreo demográfico a largo plazo de albatros de las Antípodas en la isla Adams, islas Auckland.
- Nuevo (v)** Mantener monitoreo demográfico a largo plazo del albatros de Buller en las islas Snares, y hacer otro sondeo de las islas Snares y Solander.
- Nuevo (vi)** Mantener monitoreo poblacional de albatros de frente blanca en todos los sitios en las islas Auckland.
- Nuevo (vii)** Hacer sondeo de petrel de barba blanca en las islas Auckland.
- Nuevo (viii)** Cotejar datos existentes sobre poblaciones de albatros tiznados y hacer sondeo en los sitios de reproducción importantes.

SUDÁFRICA: 9 especies que incluyen 17 poblaciones; 18% de las poblaciones de tamaño desconocido; no hay datos de supervivencia para 13 poblaciones.

Programas de prioridades:

- (i) Mantener monitoreo de población a largo plazo de albatros oscuros y tiznados en la isla Marión. **Avance desde la CA6:** Se mantuvieron todos los programas.
- (ii) Hacer sondeo de petreles de barba blanca y grises en las islas Marión y Príncipe Eduardo. **Avance desde la CA6:** Estimaciones de cantidades de petreles de barba blanca ahora están disponibles tanto para la isla Príncipe Eduardo como para la isla Marión (Ryan PG, Dilley BJ, Jones MGW. 2012. *Polar Biology* 35:1851–1859).
- (i) Mantener monitoreo demográfico a largo plazo de albatros errantes y de cabeza gris en la isla Marión. **Avance desde la CA6:** Se mantuvieron todos los programas.
- (iv) Mantener monitoreo de población intermitente en la isla Príncipe Eduardo (9 especies). **Avance desde la CA6:** No se realizaron visitas desde la CA6.

REINO UNIDO: 6 especies que incluyen 16 poblaciones en dos grupos de islas.

Programas de prioridades:

- (i) Mantener monitoreo demográfico a largo plazo de albatros de Tristán y de pico fino del Atlántico, y de petreles gigantes del sur en la isla Gough. **Avance desde la CA6:** Se mantuvieron todos los programas.

- (ii) Mantener monitoreo demográfico a largo plazo de albatros de pico fino del Atlántico en las islas Nightingale y Tristán. **Avance desde la CA6:** *Se mantuvieron todos los programas.*
- (ii) Mantener monitoreo de población intermitente de albatros oscuro en la isla Gough. **Avance desde la CA6:** *Se iniciaron algunas tareas para establecer un estudio de monitoreo de albatros oscuros en la isla Gough.*
- (iv) Mantener monitoreo de población intermitente de petrel de anteojos en la isla Inaccesible. **Avance desde la CA6:** *No se realizaron tareas de sondeo desde la CA6.*
- (v) Establecer monitoreo de población intermitente de albatros oscuro en la isla Tristán. **Avance desde la CA6:** *Ninguno.*
- (vi) Hacer sondeo de albatros de pico fino del Atlántico en la isla Tristán. **Avance desde la CA6:** *Ninguno.*
- (vii) Hacer sondeo de toda la isla y establecer monitoreo de población intermitente en terrenos de estudio de la pardela gris en la isla Gough. **Avance desde la CA6:** *Ninguno.*
- (viii) Confirmar reproducción de la pardela gris en las islas Inaccesible y Tristán. **Avance desde la CA6:** *Ninguno.*

ESTADOS UNIDOS: dos especies, 25 poblaciones, todas de tamaño desconocido; pocos datos demográficos.

Programas de prioridades:

- (i) Mantener monitoreo demográfico a largo plazo en diversos sitios. **Avance desde la CA6:** *Se encuentran en curso estudios de supervivencia de adultos para las dos especies en 3 sitios de reproducción. Se están comenzando a realizar análisis de datos de poblaciones del atolón de los Bajos de la Fragata Francesa (French Frigate Shoals).*
- (ii) Hacer sondeo de los cinco sitios de reproducción que no están monitoreados actualmente y hacer monitoreo de población en todos los sitios en intervalos de 5 años. **Avance desde la CA6:** *Ninguno.*

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) inste a las Partes y a otros responsables de la reproducción de las poblaciones de especies del ACAP a garantizar que sus programas de monitoreo a largo plazo actuales continuarán.
- (ii) aliente a España a contribuir datos de población de la pardela balear para que pueda incluirse en análisis y síntesis futuros.
- (iii) aliente a las Partes y a otros responsables de la reproducción de las poblaciones de especies del ACAP a implementar el monitoreo de programas identificados como prioridades en la CA6 para aumentar el conocimiento actual del tamaño de la población, de sus tendencias y la demografía de las especies amparadas por el ACAP.

(iv) revise estos programas de prioridades y el avance alcanzado en el período entre sesiones en la CA8.

6.2 Identificación de principales carencias en los datos de seguimiento

Javier Arata (Chile) presentó nuevos datos de seguimiento acerca del cuidado inicial de polluelos de albatros de ceja negra en el islote Albatros, Admiralty Sound, Chile (PCSWG1 Doc 13 Rev 1). Las aves sometidas a seguimiento hicieron un uso extensivo de Admiralty Sound y del área del Estrecho de Magallanes, pero no llegaron al océano abierto.

Marco Favero (Argentina) presentó nuevos datos sobre la distribución no reproductiva de albatros de ceja negra en la plataforma continental de Argentina, Uruguay y Brasil (PCSWG1 Doc 09). Esta especie muestra los altos niveles de interacción de cualquier especie del ACAP con diversas pesquerías de Argentina y los alrededores, y muere incidentalmente en grandes cantidades. Las áreas de mayor uso por parte de las aves sometidas a seguimiento fueron la Patagonia central, y la desembocadura del Río de la Plata y las aguas vecinas.

El GT analizó los programas de seguimiento de mayor prioridad para cada jurisdicción identificada en la CA6.

ARGENTINA – Petreles gigantes del sur (adultos y jóvenes) en la Isla Arce y Gran Robredo.
Avance desde CA6 – Nuevas publicaciones sobre adultos sometidos a seguimiento durante el período reproductivo. Análisis continuo del uso del hábitat marino por parte de adultos y jóvenes durante el invierno. Se recopilaron nuevos datos sobre adultos en la temporada reproductiva 2012/13.

AUSTRALIA - Albatros de corona blanca (jóvenes) en Tasmania; ejemplares jóvenes de todas las especies de albatros en la Isla Macquarie. **Avance desde CA6** – Sin avances.

CHILE – Ejemplares jóvenes y no reproductivos de albatros de ceja negra y de cabeza gris en Diego Ramírez. **Avance desde CA6** – Se han recuperado geolocalizaciones de los albatros de ceja negra, y se están realizando análisis.

Nuevo – Petrel gigante del sur en Isla Noir.

TERRITORIOS DISPUTADOS - Albatros de ceja negra y de cabeza gris (jóvenes) en las Islas Georgias del Sur¹

Avance desde CA6 – Ninguno.

ECUADOR - Albatros ondulado (jóvenes) en Galápagos.

Avance desde CA6 – No se informaron avances.

FRANCIA - Albatros de cabeza gris y albatros indios de pico amarillo en las Islas Crozet; albatros de cabeza gris en Kerguelen.

Avance desde CA6 – Ninguno.

JAPÓN - Albatros de patas negras en las Islas Ogasawara.

Avance desde CA6 – No se informaron avances.

NUEVA ZELANDIA – Albatros de Campbell y de cabeza gris en la Isla Campbell; albatros Salvin en las Islas Bounty; petrel de barba blanca en las Islas Auckland; albatros tiznado en sitios clave.

Avance desde CA6 - Se desplegaron 50 geolocalizaciones en albatros Salvin adultos reproductivos en las Islas Bounty en octubre de 2012. Se planea la recuperación para 2013, y análisis e informes para comienzos de 2014. Se han recuperado geolocalizadores de albatros de Campbell y de cabeza gris en la Isla Campbell, y se están realizando análisis e informes.

SUDÁFRICA - Ejemplares jóvenes de todas las especies en las Islas del Príncipe Eduardo (la especie *Phoebetria* es la de mayor prioridad).

Avance desde CA6 - Se realizaron despliegues iniciales de dispositivos de seguimiento en la especie *Phoebetria* en mayo de 2013 en la Isla Marion.

REINO UNIDO- Pardela gris en la Isla de Gough; ejemplares jóvenes de la mayoría de las especies en Gough y Tristán da Cunha.

Avance desde CA6 - Se obtuvieron fondos del ACAP para hacer un seguimiento de albatros de Tristán jóvenes en la Isla de Gough. El proyecto se demoró debido a problemas de logística asociados con la fecha de otorgamiento de fondos y los tiempos límite para obtener los dispositivos que debían enviarse al sitio de campo; actualmente se espera que procedan los despliegues en diciembre de 2013.

ESTADOS UNIDOS - Albatros de patas negras en la isla Laysan.

Avance desde CA6 – Se desplegaron geolocalizaciones en 2012, pero aún no han sido recuperadas.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) aliente a las Partes del ACAP a que, en la medida de lo posible, se comprometan a realizar o planifiquen los estudios de seguimiento identificados como prioridad;
- (ii) solicite a las Partes del ACAP que garanticen el envío oportuno de los datos de seguimiento a la base de datos, en especial respecto de las nuevas especies incorporadas al Acuerdo, tales como la pardela balear; y
- (iii) invite a BirdLife a revisar las principales carencias en los datos de seguimiento en una presentación en la CA8, en consulta con las Partes para identificar los conjuntos de datos recopilados que aún no han sido enviados a la base de datos de BirdLife.

7. PRIORIZACIÓN

7.1 Análisis de las especies o poblaciones de alta prioridad en función de las amenazas terrestres

El GT consideró las prioridades en tierra para las medidas de conservación identificadas en la CA6 en función de la vulnerabilidad de cada población, la magnitud de la amenaza y la probabilidad de éxito de la gestión de sitios de reproducción, por especie y por combinación de amenazas, a partir de la base de datos del ACAP. El GT estuvo de acuerdo en que el análisis de priorización debería repetirse antes de la CA8 y debería agregarse la pardela balear, incorporada recientemente al Anexo 1 del ACAP, y todo otro cambio con respecto a las amenazas (por ejemplo, con respecto al riesgo de enfermedad en los albatros de la isla de Ámsterdam). El GT solicitó a las Partes relevantes que asistan a Pep Arcos y Thierry Micol (LPO) para proporcionar datos de población y amenaza para la pardela balear.

7.2 Análisis del proceso de priorización en el mar

La Secretaría presentó el GdTCS5 Doc 17 y brindó información sobre el avance logrado desde la CA6 en el desarrollo de un marco de priorización en el mar, que incluye la aprobación de esta herramienta por parte de la RdP4. Se alertó a los delegados de las reuniones acerca de una próxima solicitud de analizar y actualizar la información en la cual se basa este marco durante el período entre sesiones para que puedan considerarse las prioridades identificadas a través de este mecanismo en la CA8.

7.3 Análisis de las poblaciones prioritarias del ACAP para adoptar medidas de conservación

El GT analizó la lista provisoria de poblaciones prioritarias en términos de gestión de la conservación identificadas en la CA6. Estas cinco poblaciones reproductivas representaban proporciones cuantiosas (>10%) del total global y estaban experimentando una reducción acelerada (>3% por año), de lo cual una de las causas subyacentes principales era la mortalidad incidental en las pesquerías: El albatros errante y el albatros de ceja negra en las Islas Georgias del Sur¹, el albatros de Tristán en la Isla de Gough, y el albatros oscuro en las islas Crozet y Príncipe Eduardo.

Albatros errante en las Islas Georgias del Sur¹- sigue siendo una prioridad. El recuento en 2013 fue el más bajo que jamás se haya registrado. Uruguay ha proporcionado nuevos datos a la CA7 sobre las tasas de captura secundaria de esta especie para buques palangreros pelágicos nacionales (en 2004-11) y buques palangreros pelágicos japoneses con autorización para pescar en aguas uruguayas (en 2009-11) (SBWG5 Doc 37).

Albatros de ceja negra en las Islas Georgias del Sur¹- sigue siendo una prioridad. La población continúa en descenso. Información reciente sobre captura secundaria en las pesquerías sudamericanas indica una leve disminución de la captura secundaria contemporánea con una disminución de la actividad pesquera. Sin embargo, debe observarse que <5% de los albatros de ceja negra de las Islas Georgia del Sur¹ utilizan aguas argentinas; la mayoría pasan el invierno en la región de turbulencias de Benguela, en el sudoeste de África.

Albatros de Tristán en la isla de Gough - sigue siendo una prioridad. El éxito reproductivo continúa en un nivel muy bajo, y la población continúa disminuyendo. Se realizan monitoreos anuales de la población y se han obtenido fondos recientemente para hacer un seguimiento de los ejemplares jóvenes. El resultado facilitará un mayor entendimiento de la naturaleza y la extensión del riesgo a partir de la captura secundaria de las pesquerías.

Albatros oscuros en las islas Crozet - sigue siendo una prioridad. Pronto se publicarán varios documentos sobre distribución.

Albatros oscuro en la isla Príncipe Eduardo - no hay información nueva, pero se está trabajando en ello.

El GT estuvo de acuerdo en que debe tenerse en cuenta, durante el período entre sesiones, la inclusión de otras poblaciones de prioridad. Estas podrían incluir los albatros de Ámsterdam y de pico amarillo en la isla de Ámsterdam, dado que existe un posible impacto importante de enfermedades.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) solicite que se actualice la priorización de amenazas en tierra de modo que incluya la pardela balear;
- (ii) solicite a las Partes del ACAP que continúen concentrándose en las poblaciones de alta prioridad que se identificaron en la CA7, dado que requieren atención urgente. Estas prioridades siguen vigentes e incluyen poblaciones importantes en el ámbito global del albatros errante y del albatros de ceja negra en las Islas Georgias del Sur¹, del albatros de Tristán en la Isla de Gough, y del albatros oscuro en las islas Crozet y Príncipe Eduardo; y
- (iii) solicite que el GT analice estas prioridades y el avance logrado en el período entre sesiones, considere la incorporación de toda otra población prioritaria y presente un informe ante la CA8.

8. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ACAP

8.1 Indicador de la Lista Roja de la UICN para las especies del ACAP

Con respecto al desarrollo de indicadores para medir el éxito del Acuerdo, la RdP2 (2006) acordó que el Índice de la Lista Roja (ILR) de la UICN se utilizaría como indicador provisorio. Luego de una solicitud en la CA6 (2011), BirdLife International proporcionó la última versión del ILR, que incluye el período entre 1998 y 2010, a la RdP4 (RdP4 02 y párrafos 7.5.4 a 7.5.5 de la RdP4). En la RdP4, se indicó que la proyección de este índice en 2012 sugirió que era evidente un cierto grado de estabilidad en relación con las evaluaciones de 2004 y 2008.

El PCSWG1 Doc 04 indica que la evaluación de cambio de estado pendiente para las especies del ACAP debe completarse antes de la próxima revisión del ILR. Este proceso se

llevará a cabo a fines de 2013 y permitirá que se incluya un documento revisado del ILR en formato de tabla en la CA8.

8.2 Selección de los indicadores más útiles del estado de la población y la condición del sitio de reproducción.

Los indicadores propuestos para la la condición del sitio, y el estado y las tendencias de la población analizados en la CA6 se resumieron en la RdP4 Doc 23; estos y el proceso de desarrollo propuesto en la CA6 fueron aprobados por la RdP4 (párrafos 7.5.1 y 7.5.2 del Informe). En resumen, el próximo paso recomendado a la CA6 y por esta (CA6 Doc 11 Rev 4, párrafo 9.2) es que la Secretaría: a) extraiga y analice los datos correspondientes para crear valores para la mayor cantidad de indicadores posible; b) proporcione valores indicadores que reflejen la situación en la que el ACAP entró en vigencia (posteriormente se denomina análisis retrospectivo); y c) aborde toda cuestión relevante con respecto a la disponibilidad de los datos.

En esta reunión, la Secretaría proporcionó una actualización para todos los indicadores utilizando los datos presentados actualmente por las Partes para 2013 e indicó que se está realizando un análisis retrospectivo, pero se necesitará más trabajo para algunos indicadores. El GT estuvo de acuerdo en que esto debe realizarse lo antes posible, y debe distribuirse el resultado a los miembros entre sesiones. Una vez completado el ejercicio de análisis retrospectivo, el GT debería analizar la lista de indicadores de estado y tendencias, y proponer la eliminación de aquellos que son redundantes.

Los Coordinadores solicitaron la asistencia de BirdLife International con el desarrollo de un indicador compuesto alternativo del estado de las especies del ACAP similar al incluido en Szabo *et al.* 2012⁶ de modo que pueda realizarse un análisis retrospectivo al año de ratificación (2004) y pueda calcularse de manera independiente para (i) las especies del ACAP originales (albatros del hemisferio sur, tanto *Macronectes* como todos los *Procellaria*), y (ii) todas las especies actuales del ACAP, incluidos la pardela balear y los albatros del Pacífico Norte.

El GT solicitó que los encargados del sitio verificaran que la información incluida en la base de datos del ACAP reflejara la existencia o inexistencia de planes de bioseguridad vigentes para cada sitio, y de programas de monitoreo de la población y demográfico en curso a fin de permitir la producción de métricas de indicadores confiables.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) en el período entre sesiones, tenga en cuenta la aplicabilidad de un ILR compuesto como indicador alternativo/adicional del estado de las especies del ACAP; y
- (ii) solicite un informe sobre esta cuestión a la CA8

⁶ Szabo *et al.* 2012. Adapting global biodiversity indicators to the national scale: A Red List Index for Australian birds. *Biological Conservation* 148, 61-68.

9. PAUTAS SOBRE MEJORES PRÁCTICAS Y OTROS RECURSOS EN LÍNEA

9.1 Actualizaciones de las pautas existentes (Erradicaciones, y pautas sobre metodologías de censo para albatros y petreles que anidan en la superficie)

Los Coordinadores indicaron que las Pautas de erradicación se actualizarían con asesoramiento mejorado sobre monitoreo y mitigación de la mortalidad de especies que no son el objetivo del plan para fines de 2013. Esto incorporaría lecciones aprendidas a partir de las recientes operaciones de colocación de carnada por vía aérea en la isla de Macquarie, la isla Henderson y las Islas Georgia del Sur (South Georgia).¹ Anton Wolfaardt (RU) ofreció una actualización de las Pautas sobre Bioseguridad para tener en cuenta las prácticas vigentes para restringir el riesgo de posible transmisión humana de patógenos entre las colonias de albatros en la isla de Ámsterdam, y toda otra información relevante que surja de la actualización del análisis de patógenos (punto de la agenda 9.3).

9.2 Análisis de las nuevas pautas de traslado

Igor Debski (Nueva Zelanda) presentó una versión preliminar de las pautas sobre mejores prácticas para el traslado de especies de petreles y pardelas que anidan en madrigueras (PCSWG1 Doc 05), y Beth Flint (Estados Unidos) presentó pautas para el traslado de albatros y petreles que anidan en la superficie, que aprovecha la experiencia obtenida a partir del traslado de albatros de cola corta de Torishima (PCSWG1 Doc 06).

El GT estuvo de acuerdo en que sería útil combinar estos dos documentos en un documento resumido y conciso para personas que no son expertas, para el sitio web del ACAP, y propuso utilizar el PCSWG1 Doc 06 como base, ampliándolo de modo que incluya los taxones que anidan en madrigueras. Los Coordinadores estuvieron de acuerdo en trabajar con participantes interesados para desarrollar los objetivos del resumen dentro de un período breve, y desarrollar el documento de resumen a tiempo para la CA8. Las propuestas de contenido incluían una definición de traslado, ejemplos de historias de éxito y una lista de verificación de cuestiones clave que deben considerarse al emprender un traslado. Dicho documento también debería incluir la pardela balear, que se incorporó recientemente en el Anexo 1 del ACAP.

9.3 Análisis de enfermedades en las especies del ACAP

Al reconocer la importancia de este asunto, los Vicecoordinadores estuvieron de acuerdo en trabajar juntos para actualizar el análisis de parásitos, patógenos y enfermedades en las especies del ACAP presentadas en la CA7 por Flavio Quintana (BSWG4/STWG6 Doc 7), con la intención de incluir dicho análisis en el sitio web del ACAP e informar la actualización de las Pautas sobre Biodiversidad.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) inste a las Partes a actualizar y, cuando sea necesario, desarrollar e implementar planes de bioseguridad para los sitios de reproducción del ACAP;
- (ii) solicite a los miembros que actualicen las pautas sobre mejores prácticas sobre las medidas de erradicación y bioseguridad, a fin de garantizar que se aborden

- adecuadamente los problemas de mortalidad de las especies que no son el objetivo del plan y la transmisión de enfermedades, respectivamente; y
- (iii) reconozca los esfuerzos de Nueva Zelandia y Estados Unidos en el desarrollo de material de recursos relacionados con las técnicas de traslado, y aliente a Nueva Zelandia y Estados Unidos para que cotejen y armonicen las pautas de traslado de mejores prácticas para las especies del ACAP; y
 - (iv) apoye la actualización del análisis de enfermedades de modo que incluya datos recientes de Francia a través de la CA8.

10. COORDINACIÓN DE BANDAS PLÁSTICAS

10.1 Consideración de avances

Tal como se solicitó en las reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Sitios de Reproducción, y de Estado y Tendencias, la Secretaría ha elaborado tablas para resumir el color y los códigos alfanuméricos de las bandas plásticas utilizadas para cada especie del ACAP, y para enumerar los datos de contacto de las autoridades de clasificación ante quienes pueden presentarse los detalles de recuperación de bandas metálicas. Estas tablas han sido completadas con datos proporcionados por Francia y se distribuirán a los miembros del GT a fin de que proporcionen comentarios e ingresen sus datos para fines de 2013, antes de su publicación en el sitio web del ACAP.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) apoye la revisión y finalización de una planilla a publicarse en el sitio web del ACAP que resuma los detalles de las bandas plásticas según cómo se aplican a las especies del ACAP; y
- (ii) aliente a las Partes a que aporten detalles sobre la información de las bandas plásticas al resumen del ACAP; y
- (iii) solicite a las Partes que proporcionen los datos de contacto de la oficina de clasificación nacional para su publicación en el sitio web del ACAP.

11. PAUTAS DE REMOCIÓN DE ANZUELOS DEL ACAP

11.1 Análisis de la versión preliminar de las pautas

La Secretaría, con el asesoramiento de los miembros del GdTPEC y del GdTCS, desarrolló una guía que ilustra las pautas sobre las mejores prácticas para remover los anzuelos de pesca de albatros y petreles durante el período entre sesiones (PCSWG1 Doc 07). Si bien ya existen diversas pautas que describen técnicas de remoción de anzuelos, la guía del ACAP tiene por objeto proporcionar pautas sobre las mejores prácticas que son relevantes para las especies del ACAP, aprovechando la amplia experiencia de los miembros del GT.

El GT debatió sobre mejoras de la versión preliminar de las pautas a fin de asegurarse de que el lenguaje y el asesoramiento técnico fueran adecuados para una amplia gama de operaciones de pesca. El GT estuvo de acuerdo en que las pautas se actualizarán luego de los aportes por parte del GdTPEC1 y del GdTCS5 antes de terminarlas e incluirlas en el sitio web del ACAP durante el período entre sesiones.

11.2 Opciones de eutanasia

Jonathon Barrington (Australia) planteó la cuestión de la eutanasia para las aves que están gravemente heridas cuando las traen a bordo, de manera tal que no están listas para ser liberadas (por ejemplo, un alta rota). Se consideraron brevemente las implicaciones legales de la eutanasia de especies protegidas durante las operaciones de pesca. Si bien el GT consideró que era apropiado que el ACAP ofreciera asesoramiento sobre las mejores prácticas en relación con la recuperación de aves heridas al interactuar con las operaciones de pesca, también consideró que no era apropiado que el ACAP ofreciera asesoramiento sobre las opciones en cuanto a la aplicación de la eutanasia en aves marinas.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) apoye la revisión y finalización de las pautas sobre remoción de anzuelos durante el período entre sesiones;
- (ii) apruebe la posterior traducción de las pautas al español y al francés, y su publicación en el sitio web del ACAP; y
- (iii) considere si las pautas deben estar disponibles como una ficha informativa conjunta de BirdLife y el ACAP

12. GUÍA DE IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS

12.1 Debate sobre el diseño del concepto

Como parte de los esfuerzos por armonizar los datos recopilados por las OROP sobre la captura secundaria de aves marinas, el ACAP se ha ofrecido a desarrollar una guía de identificación para que puedan utilizarla los programas de observadores. Nadeena Beck (Australia), en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación de Pesquerías de Ultramar de Japón, analizó la información disponible y compiló una versión preliminar de la guía de identificación (SBWG5 Doc 14). Esto incluye referencias basadas principalmente en la forma y el tamaño del pico. Además, una hoja resume información para cada especie, con fotografías de aves muertas, mapas de distribución y características distintivas. Se destacó la dificultad de identificar albatros jóvenes, en particular en el género *Thalassarche*. El grupo felicitó a los autores por este trabajo. El GT brindó recomendaciones para incorporar nuevas mejoras. También tuvo lugar un debate con respecto a si era útil obtener muestras de tejido, lo cual permitiría la determinación genética precisa de la identidad, el sexo y, en algunos casos, la procedencia (de un grupo de islas) de taxones, y con respecto a de qué manera podría ayudar el ACAP. Se solicitó la contribución de más material, incluidas fotografías.

Este trabajo fue respaldado por la contribución voluntaria del Gobierno Australiano, y también se reconoció el asesoramiento de Paul Scofield y Peter Ryan.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Asesor:

- (i) apoye los esfuerzos de la Secretaría y los Coordinadores para avanzar con la guía de identificación durante el período entre sesiones;
- (ii) aliente a los Coordinadores y a la Secretaría a desarrollar pautas para la recopilación y curación de material biológico relevante para las aves marinas capturadas de manera secundaria, y explorar opciones para compilar una lista de metadatos relacionados con el material recopilado;
- (iii) aliente a los miembros y observadores a contribuir con fotografías e información relevantes para asistir en el desarrollo de la guía de identificación.

13. CONSIDERACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LA CAPTURA SECUNDARIA

13.1 Análisis/actualización de la evaluación del riesgo de captura secundaria de aves marinas de la CCRVMA

El Secretario Ejecutivo observó que en su reunión de 2011, el Comité Científico de la CCRVMA (párr. 4.15 del informe XXX del CS-CCRVMA) estuvo de acuerdo en que la Secretaría (de la CCRVMA) realizara un análisis de rutina de la mortalidad incidental y de la implementación de medidas de conservación asociadas con medidas de mitigación, y lo presente ante el Comité Científico. El Comité Científico instó a una mayor coordinación entre las Secretarías del ACAP y de la CCRVMA a fin de asegurar que se satisfagan las solicitudes de información al ACAP sobre la mitigación de la captura secundaria y de datos con los cuales analizar las evaluaciones de riesgo de las aves marinas, según un cronograma que permita su consideración por parte del grupo de expertos correspondiente del ACAP. Sin embargo, la Secretaría del CCRVMA no ha recibido ninguna comunicación por parte del ACAP para llevar a cabo dicho procedimiento.

En estas circunstancias, el GT estuvo de acuerdo en que sería prematuro debatir si el ACAP podría contribuir con tales medidas y, de ser así, en qué medida podría hacerlo. Esto no solo tendría posibles implicaciones de recursos sustanciales (las evaluaciones recientes del riesgo de captura secundaria de aves marinas en las OROP de atún han sido, generalmente, proyectos de varios años de duración), sino que, además, toda respuesta del ACAP, incluso en un principio, debería depender de una indicación clara por parte de la CCRVMA del detalle del proceso previsto.

Dado el continuo éxito de la CCRVMA en mantener la captura secundaria de aves marinas en un nivel insignificante, al GT le resultaba poco clara la utilidad de que la CCRVMA analizara su proceso de evaluación del riesgo.

El GT observó que el Doc 18 plantea cuestiones interesantes, incluida la medida en que las normas ISO sobre gestión de riesgos constituyen marcos e hitos adecuados para las evaluaciones del riesgo de captura secundaria de aves marinas por parte de organizaciones tales como la CCRVMA y las OROP.

Se observó que el proceso de evaluación del riesgo de la CCRVMA fue publicado por Waugh et al (2008)⁷ y resumido en Croxall (2008)⁸. El concepto y los principios de la evaluación del riesgo de captura secundaria de aves marinas, formulados por primera vez por la CCRVMA, fueron utilizados posteriormente por la mayor parte de las OROP de atún, donde fueron desarrolladas y redefinidas con un detalle y una sofisticación mucho mayores. Las evaluaciones del riesgo también han sido publicadas, junto con una evaluación de la mejor práctica relevante (Small et al. 2013)⁹, producida con el auspicio del ACAP.

13.2 Informes de captura secundaria presentados por las Partes

Anton Wolfaardt (RU) indicó que el Plan de Acción del ACAP considera el análisis adicional de los datos de captura secundaria; presentó un documento que resume las opciones para el marco de evaluación (SBWG5 Doc 16). El mayor problema que impide el análisis es la actual resolución espacial y temporal amplia de los datos de captura secundaria.

El GT estuvo de acuerdo en que la prioridad inicial debe ser mejorar los informes y el análisis de los datos sobre las tasas de captura secundaria y el esfuerzo pesquero y, cuando se hayan obtenido datos suficientes a escalas espaciales y temporales adecuadas, sería importante considerar de qué manera se los debería utilizar, junto con los datos del ACAP sobre la demografía de las aves marinas, a fin de evaluar los impactos en las poblaciones.

13.3 Uso de experimentos letales para probar la eficacia de los dispositivos de mitigación.

Igor Debski (Nueva Zelanda) presentó un documento en el que describe un marco preliminar para la evaluación de ensayos de mitigación letales (SBWG5 Doc 22). Recientemente, una propuesta para llevar a cabo un experimento letal en Nueva Zelanda no obtuvo el apoyo de las autoridades locales. El GT reconoció que la experimentación letal era posiblemente polémica y que el marco preliminar podría formar la base para considerar la cuestión, pero debería ser modificado para tener en cuenta otros factores, que incluyen el tamaño de la población y el estado de conservación de las especies afectadas.

Se observó que las evaluaciones recientes del riesgo para las especies de aves marinas como víctimas incidentales de programas de erradicación dirigidos a especies invasivas foráneas puede ser relevante para el ACAP.

⁷ Waugh SM, Baker GB, Gales R, Croxall JP. 2008. CCAMLR process of risk assessment to minimise the effects of longline fishing mortality on seabirds. *Marine Policy* 32:442-54.

⁸ Croxall JP (2008) The role of science and advocacy in the conservation of Southern Ocean albatrosses at sea. *Bird Conservation International* 18, S13-S29.

⁹ Small, C., Waugh, S.M. and Phillips, R.A. (2013) The justification, design and implementation of Ecological Risk Assessments of the effects of fishing on seabirds. *Marine Policy* 37, 192-199.

El GT llegó a la conclusión de que el SBWG5 Doc 22 era un primer paso muy importante, pero debe solicitarse una mayor consideración y el asesoramiento de expertos.

14. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL ACAP

14.1 Análisis de informes

El documento AC7 Inf 01 describe cinco proyectos financiados por el ACAP en 2012 (en total, AUD\$ 97.600), así como informes de proyectos financiados en la ronda de financiamiento 2010-11. Se observó que tres de los cinco proyectos financiados en 2011 no se habían implementado y que esto puede haber privado de fondos a otros proyectos que podrían haberse llevado a cabo. En algunos casos, la falta de implementación puede deberse a demoras imprevistas del proyecto, y sería útil resolver la manera de encargarse de los proyectos demorados. Se observó que sería útil agregar un criterio de viabilidad como parte del proceso de presentación de proyectos.

14.2 Prioridades de financiamiento para 2013

El documento CA7 Doc 16 propone un cronograma para convocar a la presentación de proyectos, tanto de conservación como de comisión de servicios, dos veces cada tres años. El documento también plantea otras cuestiones, como por ejemplo, conflictos de intereses, experimentación letal, nivel de detalle requerido en las propuestas de proyectos y demoras en la implementación. La Secretaría destacó el rol del GT en la identificación de las áreas o los proyectos de investigación prioritarios a ser respaldados a través del financiamiento central o en forma de subsidios.

14.3 Nuevo modelo para priorizar/financiar comisiones de servicios

El Documento CA7 Doc 10 propone pautas para desarrollar un programa de comisión de servicios en virtud del cual se prevea que las comisiones de servicios podrían estar en otro lugar que no sea Hobart, y que la Secretaría coordinaría la implementación del programa de comisión de servicios con la CA. El Secretario Ejecutivo destacó el valor del programa de comisión de servicios para el ACAP y la importancia de que los GT identifiquen proyectos adecuados para la comisión de servicios.

15. LISTA DE NUEVAS ESPECIES EN EL ANEXO 1

15.1 Consideración de criterios para la selección de especies candidatas

El GT debatió, en primer lugar, los criterios que deberían utilizarse para seleccionar las nuevas especies candidatas que serían incluidas en el Acuerdo (CA7 Doc 20). El documento original elaborado por Cooper & Baker (AC3 Doc 18) se utilizó como base del debate sobre los criterios que deben utilizarse para seleccionar las especies (Estado global de conservación, Inclusión dentro de la lista de la Convención sobre Especies Migratorias [Convention on Migratory Species, CMS], Tendencia actual de la población, Tamaño de la población, nivel de endemismo, Naturaleza migratoria, Amenazas en tierra, Amenazas de conservación en el mar). El proceso actual es relativo; una Parte presenta una evaluación

preliminar de especies similar a las que están disponibles en el sitio web del ACAP, los tres GT analizan la evaluación y la envían a la CA, y luego a la RdP.

La Secretaría expresó su preocupación de que si se propone la inclusión de demasiadas especies, esto reduciría los recursos limitados disponibles para el Acuerdo. El GT estuvo de acuerdo en la importancia de considerar otros criterios más allá de los incluidos en el AC3 Doc 18, tales como la capacidad del ACAP para proporcionar, a través de una acción multinacional, beneficios adicionales que mejorarían el estado de las especies propuestas.

El GT llegó a la conclusión de que era importante analizar los criterios durante el período entre sesiones y establecer un proceso claro para la consideración de nuevas especies a ser incluidas en el Acuerdo. Esto ayudaría a proporcionar orientación y asesoramiento a la RdP y a las Partes que consideran nominar más especies. También puede abordarse la posibilidad de cancelar la nominación de especies, pero este punto necesita una consideración muy cuidadosa.

15.2 Propuestas para incluir nuevas especies en el Anexo 1

Se ha propuesto la inclusión de dos especies en el Anexo 1.

Pardela de patas rosadas, propuesta por Chile (CA7 Doc 24)

Esta especie se reproduce en las islas Juan Fernández y la Isla Mocha, frente a Chile. Los principales problemas son en tierra: especies introducidas que compiten por el hábitat (conejos) o depredan a las pardelas adultas y jóvenes (ratas y perros); y la recolección de polluelos por parte de los habitantes locales. La pardela de patas rosadas migra en aguas costeras a América del Norte. Existe la necesidad de estimar el impacto de las pesquerías en toda su área de distribución, dada la amplia superposición y la mortalidad significativa frente a la costa de Perú.

El GT reconoció que la especie tiene una clasificación alta utilizando los criterios que se indican en el CA7 Doc 20. Además, la mayoría de los Estados del Área de Distribución ya son Partes del ACAP. El GT brindó un fuerte apoyo para la inclusión de la especie en el Acuerdo.

Petrel de Galápagos, propuesto por Ecuador (CA7 Doc 25)

La especie se reproduce en diversas islas del archipiélago de Galápagos. Las poblaciones probablemente se están reduciendo debido al impacto de los depredadores introducidos y el uso de la tierra para agricultura. La distribución en el mar es oceánica en el sudeste del Océano Pacífico, con una limitada superposición de pesquerías.

Diversos miembros del GT destacaron que esta especie no tiene una clasificación alta en función de los criterios incluidos en el AC3 Doc 18, en particular debido a que no se conoce que se vea afectada por interacciones de captura secundaria con las pesquerías. Además, su inclusión puede establecer un precedente para muchos otros petreles tábano de diversas especies *Pterodroma* que tienen un similar estado de conservación adverso. Por lo tanto, el GT expresó sus reservas con respecto a la inclusión del petrel de Galápagos.

El GT debatió el AC7 Inf 04, que proporciona una actualización del estado de conservación de dos especies mediterráneas, las pardelas Episcopologio y Yelkouan, que también pueden considerarse como posibles especies candidatas para el ACAP. La calificación de la pardela Yelkouan ascendió de Casi Amenazada a Vulnerable en la Lista Roja de la UICN de 2012. El grupo reconoció que la pardela Yelkouan enfrenta las mismas amenazas que la pardela balear y, por lo tanto, era un posible candidato sólido a ser incluido en el Anexo 1. Pep Arcos (SEO) indicó que, si bien las poblaciones de pardela Yelkouan son más grandes que las de la pardela balear, es posible que estén sujetas a un mayor riesgo de captura secundaria.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

Los Grupos de Trabajo GdTPEC y GdTCS recomiendan que el Comité Asesor:

- (i) que la pardela de patas rosadas siga siendo un candidato sólido a ser incluido en el Anexo 1 del Acuerdo, en función del grado y los tipos de amenazas que enfrenta;
- (ii) que los GT consideren que el petrel de Galápagos no es un candidato sólido a ser incluido en el Anexo 1 del Acuerdo debido a la naturaleza de las amenazas que enfrenta y la medida en la que el ACAP puede ayudar a mejorar su estado de conservación; y
- (iii) que deben revisarse los criterios para la inclusión de nuevas especies en el Anexo 1 durante el período entre sesiones.

16. ANÁLISIS E INFORMACIÓN

16.1 Conferencia Internacional sobre Albatros y Petreles (Agosto de 2012)

Paul Sagar (Nueva Zelanda) proporcionó una reseña de la Quinta Conferencia Internacional sobre Albatros y Petreles (5CIAP) llevada a cabo en Nueva Zelanda en agosto de 2012, a la cual asistieron 200 delegados. Las presentaciones abarcaron una amplia gama de temas, que incluyeron la distribución en el mar, las interacciones con las pesquerías, la taxonomía, la restauración y el traslado. Las especies del ACAP dominaron la presentación de informes sobre investigaciones específicas para cada especie en las presentaciones orales y mediante pósteres. Se presentaron 23 documentos que se centraban en los albatros. La presentación final de la conferencia informó sobre los esfuerzos internacionales del ACAP para mejorar el estado de conservación de las aves marinas amenazadas. El GT reconoció el éxito de la 5CIAP y felicitó a los organizadores por sus esfuerzos.

16.2 Documento sobre la conservación de especies del ACAP

Se mencionó al GT una descripción de un manuscrito que coteja información sobre la conservación de albatros y petreles grandes. El análisis realizado por diversos autores tiene por objeto brindar una breve actualización sobre la taxonomía, la distribución, las tendencias de la población y las amenazas (tanto en el mar como en tierra) de 29 de las 30 especies incluidas en la lista del ACAP. Este análisis tiene por objeto ser presentado para su publicación en una revista con la revisión de pares expertos y se presentará como documento informativo a la CA8.

16.3 Revisión de la publicación/circulación en línea de los documentos del GT

La Secretaría presentó el CA7 Doc 21, que describe las opciones para abordar las cuestiones relacionadas con la publicación de documentos presentados en las reuniones de los GT en el sitio web del ACAP, de modo de no poner en peligro la publicación posterior de estos documentos en revistas con la revisión de pares expertos. Se reconoció la importancia de garantizar que la información que se presenta al ACAP para su consideración sea lo más transparente posible y también que dichas presentaciones no estén restringidas a trabajo publicado. El GT estuvo de acuerdo en que se mantendría una mayor flexibilidad si los autores tuvieran la opción de indicar su preferencia acerca de: 1) la inclusión de una exclusión de responsabilidad estándar del ACAP para aparecer en la portada de los documentos; y/o 2) que los documentos estén disponibles para el público en el sitio web del ACAP; o 3) que solo pueda accederse a los documentos en el sitio web del ACAP con una contraseña (y que solo se ponga a disposición del público en el sitio web un extracto o breve resumen). También es posible que se requiera la restricción mediante protección con contraseña de los documentos publicados presentados al ACAP para su consideración, a fin de cumplir con los requisitos de derecho de autor de la revista.

16.4 Investigación actual o reciente sobre las especies del ACAP

El GT estuvo de acuerdo en que, para centrar el debate en puntos específicos de la agenda en las reuniones futuras, se podrán asignar los documentos presentados que proporcionan información de referencia como Documentos Informativos, a discreción de los Coordinadores. Si bien esta información se utilizará para el debate, no se requerirá un análisis ni una consideración detallados de estos documentos durante la reunión.

17. PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO

La versión preliminar del programa de trabajo futuro para 2013-15 para el nuevo grupo de trabajo se incluye en el **ANNEXO 4**.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

- (i) Se solicita al Comité Asesor que incorpore las tareas identificadas en su programa de trabajo.

18. PRESENTACIÓN DE INFORMES A LA CA7

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR:

Se debe elaborar un informe para consideración del Comité Asesor.

19. MISCELÁNEOS

El Segundo Congreso Mundial sobre Aves Marinas, llevado a cabo con el auspicio de la Unión Mundial de Aves Marinas (World Seabird Union, WSU) y organizado por el Grupo Africano de Aves Marinas, tendrá lugar del 12 al 16 de octubre de 2015 in Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Se sugirió que el ACAP y sus Grupos de Trabajo exploraran junto con el WSU la manera de garantizar la presentación y el aporte óptimos del trabajo del Acuerdo.

20. CONSIDERACIONES FINALES

Los Coordinadores y los Vicecoordinadores del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación agradecieron a los Miembros y Observadores por sus valiosas contribuciones en la reunión y en el desarrollo del informe, y a la Directora Científica del ACAP, Wiesława Misiak, por su diligencia y compromiso para contribuir con el trabajo del Grupo de Trabajo durante el período entre sesiones y en la reunión. El grupo agradeció a los Coordinadores y Vicecoordinadores por su trabajo en torno al logro de los objetivos y el plan de trabajo del GT y del Acuerdo.

21. RECONOCIMIENTOS

Le estamos sumamente agradecidos a los miembros y observadores del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación, la Secretaría del ACAP y los funcionarios del ACAP por hacer avanzar el trabajo del GdTPEC. El GT también le está extremadamente agradecido a la delegación francesa por proporcionar excelentes instalaciones para la reunión del GT. También agradecemos a Juan Pablo Seco Pon y Mathilde Huon por la asistencia técnica durante la reunión. Agradecemos, asimismo, a los intérpretes, Alexandra Borghese, Claire Garteiser, Sandra Hale y Roslyn Wallace por sus servicios de interpretación.

ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN Y MIEMBROS DEL GdTPEC QUE NO HAN ASISTIDO

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

PCSWG Members	
Javier Arata	Instituto Antartico Chileno (INACH), Chile
José Manuel (Pep) Arcos	SEO/BirdLife
Rob Crawford	Department of Environmental Affairs, South Africa
John Croxall	BirdLife International
Igor Debski	Department of Conservation, New Zealand
Karine Delord	Centre national de la recherche scientifique (CNRS), France
Elizabeth Flint	U.S. Fish and Wildlife Service, United States of America
Rosemary Gales (Convenor)	Department of Primary Industries, Parks, Water and the Environment (Tasmania), Australia
Richard Phillips (Convenor)	British Antarctic Survey (BAS), United Kingdom and Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR)
Flavio Quintana (Vice-convenor)	National Research Council of Argentina (CONICET), Argentina
Paul Sagar	NIWA, New Zealand
Cleo Small	BirdLife International
Mark Tasker	Joint Nature Conservation Committee (JNCC), United Kingdom
Henri Weimerskirch (Vice-convenor)	Centre national de la recherche scientifique (CNRS), France
Anton Wolvaardt	Joint Nature Conservation Committee (JNCC), United Kingdom
Advisory Committee Members	
Jonathon Barrington	Australia
Marco Favero	Advisory Committee Chair
Germán Proffen	Argentina
Marcelo Garcia Alvarado	Chile
Observers	
Jorge Azocar	Instituto de Fomento Pesquero, Chile
Christophe Barbraud	Centre national de la recherche scientifique (CNRS), France
Nigel Brothers	Humane Society International
Charles Cheng	Chinese Wild Bird Federation
Martin Cryer	Ministry for Primary Industries, New Zealand
Johannes de Goede	Department of Agriculture, Forestry and Fisheries, South Africa
Neil Klaer	Commonwealth Scientific and Industrial Research Organisation (CSIRO), Australia
Fabrice Le Bouard	Terres Australes et Antarctiques Françaises (réserve naturelle)
Azwianewi Makhado	Department of Environmental Affairs, South Africa
Cedric Marteau	Terres Australes et Antarctiques Françaises

Ed Melvin	Washington Sea Grant, University of Washington, United States of America
Thierry Micol	LPO, France
Gabriela Navarro	Dirección Nacional de Planificación Pesquera – Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Argentina
Graham Robertson	Australian Antarctic Division, Australia
Geoff Tuck	Commonwealth Scientific and Industrial Research Organisation (CSIRO), Australia
Secretariat	
Wiesława Misiak	Science Officer
Warren Papworth	Executive Secretary
Juan Pablo Seco Pon	AC7 Staff
Mathilde Huon	AC7 Staff
Interpreters	
Alexandra Borghese	OnCall Interpreters and Translators
Claire Garteiser	OnCall Interpreters and Translators
Sandra Hale	OnCall Interpreters and Translators
Roslyn Wallace	OnCall Interpreters and Translators

MIEMBROS DEL GdTPEC QUE NO HAN ASISTIDO

PCSWG Members not attending PCSWG1	
Leandro Bugoni	Universidade Federal do Rio Grande (FURG), Brazil
Sebastien Descamps	Norwegian Polar Institute, Norway
Hiroshi Hasegawa	Toho University, Japan
Gustavo Jiménez-Uzcátegui	Charles Darwin Foundation, Ecuador
Ken Morgan	Environment Canada, Canada
Daniel Oro	Grupo d'Ecología de Poblacions, IMEDEA (CSIC-UIB), Spain
Carlos Zavalaga	University of Nagoya, Japan

ANEXO 2. ESPECIALISTAS Y PLAZO PARA EL ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE ESPECIES

Species	Specialists (Provisional TBC)	
Amsterdam Albatross	<i>Henri Weimerskirch</i>	
Antipodean Albatross	<i>Kath Walker</i>	<i>Graeme Elliott</i>
Tristan Albatross	<i>Richard Cuthbert</i>	<i>John Cooper</i>
Southern Royal Albatross	<i>Paul Sagar</i>	<i>Igor Debski</i>
Wandering Albatross	<i>Richard Phillips</i>	<i>Henri Weimerskirch</i>
Northern Royal Albatross	<i>Paul Scofield</i>	<i>Igor Debski</i>
Southern Giant Petrel	<i>Flavio Quintana</i>	<i>John Cooper</i>
Northern Giant Petrel	<i>Flavio Quintana</i>	<i>Richard Phillips</i>
Short-tailed Albatross	<i>Beth Flint</i>	
Laysan Albatross	<i>Beth Flint</i>	
Waved Albatross	<i>Kate Huyvaert</i>	<i>Gustavo Jiménez-Uzcátegui</i>
Black-footed Albatross	<i>Beth Flint</i>	
Sooty Albatross	<i>Henri Weimerskirch</i>	<i>Rob Crawford</i>
Light-mantled Albatross	<i>Richard Phillips</i>	<i>Rosie Gales</i>
White-chinned Petrel	<i>Richard Phillips</i>	<i>Christophe Barbraud</i>
Grey Petrel	<i>John Cooper</i>	<i>Peter Ryan</i>
Spectacled Petrel	<i>Peter Ryan</i>	<i>John Cooper</i>
Black Petrel	<i>Biz Bell</i>	<i>Igor Debski</i>
Westland Petrel	<i>Sue Waugh</i>	<i>Igor Debski</i>
Buller's Albatross	<i>Paul Sagar</i>	<i>Igor Debski</i>
Indian Yellow-nosed Albatross	<i>Henri Weimerskirch</i>	<i>Christophe Barbraud</i>
Shy Albatross	<i>Rosie Gales</i>	<i>Rachael Alderman</i>
Atlantic Yellow-nosed Albatross	<i>Peter Ryan</i>	<i>Richard Cuthbert</i>
Grey-headed Albatross	<i>Richard Phillips</i>	<i>Javier Arata</i>
Chatham Albatross	<i>Paul Scofield</i>	<i>Igor Debski</i>
Campbell Albatross	<i>Paul Sagar</i>	<i>David Thompson</i>
Black-browed Albatross	<i>Anton Wolfaardt</i>	<i>Javier Arata</i>
Salvin's Albatross	<i>Paul Sagar</i>	<i>Igor Debski</i>
White-capped Albatross	<i>Dave Thompson</i>	<i>Barry Baker</i>

Species Assessment Panel		
Richard Phillips	Rosie Gales	John Cooper
Henri Weimerskirch	Flavio Quintana	Cleo Small

Plazo – 2013-2014
30 de agosto de 2013 – El Director Científico debe enviar evaluaciones en inglés a los revisores con números de población actualizados
28 de febrero de 2014 – Los revisores deben devolver las evaluaciones al Director Científico (control de cambios) – reenviar al panel
30 de junio de 2014 – El panel debe completar revisiones y devolverlas al Director Científico; las actualizaciones se publicarán en la web
Deben realizarse traducciones tan pronto como sea posible después de la revisión

ANEXO 3. ÚLTIMAS ACTUALIZACIONES DE DATOS DE LA POBLACIÓN

Presentadas por las Partes al 29 de abril de 2013. Las celdas sombreadas indican que no se han ingresado nuevos datos desde la CA6 (no se recopilaron o aún no están disponibles).

Jurisdiction	Species	Latest population data
Antarctic	<i>Macronectes giganteus</i>	22-Feb-13
Argentina	<i>Macronectes giganteus</i>	4-Apr-13
Australia	<i>Diomedea exulans</i>	1-Mar-13
Australia	<i>Macronectes halli</i>	14-Feb-13
Australia	<i>Macronectes giganteus</i>	1-Mar-13
Australia	<i>Procellaria cinerea</i>	1-Mar-13
Australia	<i>Phoebetria palpebrata</i>	17-Apr-13
Australia	<i>Thalassarche cauta</i>	4-Apr-13
Australia	<i>Thalassarche melanophris</i>	17-Apr-13
Australia	<i>Thalassarche chrysostoma</i>	17-Apr-13
Chile	<i>Macronectes giganteus</i>	5-Jul-11
Chile	<i>Thalassarche melanophris</i>	30-Apr-13
Chile	<i>Thalassarche chrysostoma</i>	23-Feb-13
Disputed	<i>Diomedea exulans</i>	13-Feb-13
Disputed	<i>Macronectes halli</i>	13-Feb-13
Disputed	<i>Macronectes giganteus</i>	26-Feb-13
Disputed	<i>Phoebastria albatrus</i>	2-Mar-10
Disputed	<i>Phoebastria nigripes</i>	7-Dec-09
Disputed	<i>Phoebetria palpebrata</i>	29-Jun-12
Disputed	<i>Procellaria aequinoctialis</i>	23-Mar-10
Disputed	<i>Thalassarche melanophris</i>	25-Jan-13
Disputed	<i>Thalassarche chrysostoma</i>	29-Jun-12
Ecuador	<i>Phoebastria irrorata</i>	20-Apr-13
France	<i>Diomedea amsterdamensis</i>	8-Feb-10
France	<i>Diomedea exulans</i>	14-Sep-12
France	<i>Macronectes halli</i>	24-Feb-11
France	<i>Macronectes giganteus</i>	24-Feb-11
France	<i>Procellaria cinerea</i>	25-Mar-10
France	<i>Phoebetria palpebrata</i>	24-Feb-11
France	<i>Phoebetria fusca</i>	29-Aug-12
France	<i>Procellaria aequinoctialis</i>	16-Mar-10
France	<i>Thalassarche carteri</i>	2-Mar-10
France	<i>Thalassarche melanophris</i>	5-Apr-11
France	<i>Thalassarche chrysostoma</i>	18-Jan-10
France	<i>Thalassarche salvini</i>	24-Feb-10
Japan	<i>Phoebastria albatrus</i>	7-Feb-13
Japan	<i>Phoebastria immutabilis</i>	31-Oct-11
Japan	<i>Phoebastria nigripes</i>	7-Feb-13

Mexico	<i>Phoebastria immutabilis</i>	27-Feb-13
Mexico	<i>Phoebastria nigripes</i>	27-Feb-13
New Zealand	<i>Diomedea antipodensis</i>	20-Feb-13
New Zealand	<i>Diomedea epomophora</i>	30-Jan-13
New Zealand	<i>Diomedea sanfordi</i>	20-Feb-13
New Zealand	<i>Macronectes halli</i>	21-Feb-13
New Zealand	<i>Procellaria cinerea</i>	3-Apr-11
New Zealand	<i>Procellaria westlandica</i>	17-Jan-13
New Zealand	<i>Phoebetria palpebrata</i>	20-Feb-13
New Zealand	<i>Procellaria parkinsoni</i>	23-Dec-12
New Zealand	<i>Procellaria aequinoctialis</i>	12-Jul-12
New Zealand	<i>Thalassarche bulleri</i>	30-Jan-13
New Zealand	<i>Thalassarche eremita</i>	19-Dec-11
New Zealand	<i>Thalassarche carteri</i>	18-Jan-10
New Zealand	<i>Thalassarche melanophris</i>	25-Mar-10
New Zealand	<i>Thalassarche chrysostoma</i>	4-Apr-11
New Zealand	<i>Thalassarche salvini</i>	11-Sep-12
New Zealand	<i>Thalassarche steadi</i>	17-Jan-13
New Zealand	<i>Thalassarche impavida</i>	9-Mar-10
South Africa	<i>Diomedea exulans</i>	7-Mar-13
South Africa	<i>Macronectes halli</i>	7-Mar-13
South Africa	<i>Macronectes giganteus</i>	7-Mar-13
South Africa	<i>Procellaria cinerea</i>	16-Mar-10
South Africa	<i>Phoebetria palpebrata</i>	7-Mar-13
South Africa	<i>Phoebetria fusca</i>	7-Mar-13
South Africa	<i>Procellaria aequinoctialis</i>	7-Mar-13
South Africa	<i>Thalassarche carteri</i>	6-Jan-10
South Africa	<i>Thalassarche chrysostoma</i>	7-Mar-13
Spain	<i>Puffinus mauretanicus</i>	10-Aug-12
United Kingdom	<i>Diomedea dabbenena</i>	24-Oct-12
United Kingdom	<i>Macronectes giganteus</i>	25-Oct-12
United Kingdom	<i>Procellaria cinerea</i>	25-Oct-12
United Kingdom	<i>Procellaria conspicillata</i>	28-Oct-11
United Kingdom	<i>Phoebetria fusca</i>	25-Oct-12
United Kingdom	<i>Thalassarche chlororhynchos</i>	25-Oct-12
USA	<i>Phoebastria albatrus</i>	2-Feb-13
USA	<i>Phoebastria immutabilis</i>	13-Feb-13
USA	<i>Phoebastria nigripes</i>	13-Feb-13

ANEXO 4. VERSIÓN PRELIMINAR DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR 2013-15

2. Information on status, trends and breeding sites							
	Topic/Task	Responsible group	Timeframe	Resources			Action detail
				Time	Funds for AC	Grant/core	
2.1	<i>Establish Population and Conservation Status Working Group membership</i>	<i>Parties with assistance of Convenors</i>	<i>Ongoing</i>				Completed. Provide further considerations of the role and participation of members.
2.2	Consider gaps in population, tracking, breeding site management, threats and regulatory protection data submitted to ACAP; request any outstanding data and incorporate changes	PaCSWG, Science Officer	2013-2015	8 weeks p.a.	AUD 0		Parties to provide new or outstanding data each year. Science officer to issue reminders in June each year.
2.3	Improve data portal structure and queries.	Science Officer, Convenors	2013-2015	12 weeks p.a.	AUD 15,000		Science Officer to facilitate modification and improvements of database as required
2.4	Review and refine standardised queries and outputs for analysis and interpretation	Science Officer, Convenors	2013-2015	3 weeks p.a.	AUD 5,000		Priority for refining queries and outputs. Outputs to be performed 3 months after each AC if required and 3 months before next AC.
2.5	<i>Accurately assess and update global population trends</i>	<i>PaCSWG Convenors, data holders, Science Officer and BirdLife International, other experts as required</i>	<i>By end 2014</i>	<i>3 weeks</i>	<i>AUD 5,000</i>		<i>May require further data portal updates. Progress the assessment of global population trends. Consider alternative approaches as required.</i>

	Review ACAP performance indicators relevant to populations and tracking data	<i>PaCSWG Convenors, Science Officer and BirdLife International</i>	2013-2015	3 weeks			<i>Date stamp input parameters as far as practicable, hindcast to 2004, and assess indicators at AC8. Consider tracking data indicators, consider composite RLI index options</i>
2.6	Update ACAP Species Assessments	PaCSWG Convenors, members, Science Officer, experts, BirdLife International (maps)	2013-2015	6 weeks p.a.	AUD \$4000 for BLI		Updated by AC8 with a 3-year working plan for future updates and reviews. Update maps.
2.7	Translate updates to Species Assessments and ACAP guidelines into Spanish and French.	Science Officer, Spanish and French speaking Parties	2013-2015		AUD 15,000		No costs if translation can be undertaken in kind by Spanish and French speaking Parties. Minimal costs (\$250 per assessment) budgeted to assist in translation
2.8	Identify priority species or populations for monitoring of numbers, trends and demography	PaCSWG, Science Officer	2013-2015	2 weeks p.a.	AUD 0		Review and update priorities and reflect on progress against priorities and provide reports to each AC.
	Review, refine and standardise criteria to include new species on Annex 1.	PaCSWG Convenors and Members, , Science Officer,	By AC8	1 week p.a.			Document for consideration at AC8
2.9	Review availability of albatross and petrel tracking/distribution data to ensure representativeness of species/age classes. Prioritise gaps and encourage studies to fill gaps.	PaCSWG, AC, Science Officer and BirdLife International	2013-2015	1 week p.a.	AUD 5,000		Review status at AC8
2.10	Identify priority species or populations for conservation actions	PaCSWG, Science Officer	2013-2015	2 week p.a.	AUD 0		Review at AC8.

2.11	Review progress and prioritise the threats to breeding sites and identify gaps in knowledge	PaCSWG, Science Officer	2013-2015	1 week p.a.	AUD 0		Annual updating of priorities by Parties, re-run prioritisation as required. Include Balearic shearwater in terrestrial prioritisation
	Review existing, and advise on new NPAs for ACAP species	PaCSWG, Parties	2013-2015				Amsterdam Albatross (France), Southern Giant Petrel (Argentina), Balearic Shearwater (Spain)
2.12	Develop, review and update best-practice guidelines to mitigate selected threats to breeding sites (including updates for eradication and biosecurity protocols)	PaCSWG members, Science Officer	2013-2015	3 weeks p.a.	AUD \$500		Update eradication guidelines by AC8. Translate updated document. Update biosecurity guidelines to ensure adequate for disease issues.
	Develop a translocation best practice guidelines for ACAP species	PaCSWG, Lead NZ and US	2013-2015				Document to be presented at AC8
2.13	Develop best-practice guidelines for monitoring of numbers and trends	PaCSWG, Lead UK, Science Officer	By MoP4, AC7	4 weeks	AUD 0 ???		Production of two documents (<i>one by MoP4, other by AC7</i>). Do we need funds to translate ?
2.14	Review evidence for impacts of pathogens and parasites on ACAP species and effectiveness of mitigation measures	PaCSWG, Science Officer, Lead Argentina and France	By AC8	4 weeks	AUD 0		Update review of pathogens and parasites. Consider need for input from pathologists and wildlife vets. Document for AC8
	Parties urged to update database/develop/implement biosecurity plans for ACAP breeding sites	Members, PaCSWG, Science Officer	Ongoing	1 week			Ongoing
	Develop best-practice dehooking guidelines	PCSWG, SBWG members, Secretariat,	By AC8	2 weeks	\$5000		Document at AC8, funds required for graphic design and translation

	Progress ID guide for bycaught seabirds, including catalogue of biological samples and best practice guidelines for acquisition of tissue samples for genetic analyses	PCSWG, SBWG.TWG,, Secretariat,	By AC8	3 weeks	\$?????		Draft document for AC8
2.15	Post web links on biological sampling guidelines following disease outbreaks	Science Officer, PaCSWG	2013-2015	1 day	AUD 0		PCSWG members to provide links/material. Ongoing.
2.16	<i>Produce centralised catalogue of plastic rings used on ACAP species and contact list, and addresses of ringing authorities</i>	<i>Science Officer, PaCSWG, Lead France?</i>	<i>By 2013?4</i>	<i>1 week</i>	<i>AUD 0</i>		<i>A summary table will be provide by the Science Officer. Parties will check gaps and update by AC8.</i>
2.17	Provide reports on activities to AC meetings	PaCSWG, Science Officer	As needed	12 weeks	AUD 0		

ANEXO 5. DECLARACIÓN DE ARGENTINA

“La Delegación Argentina a la Séptima Reunión del Comité Asesor del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) presenta sus atentos saludos a la Secretaría del Acuerdo y en relación a los documentos presentados por el Reino Unido SBWG5 Doc 07 y Doc 08 y PCSWG1 Doc 14, se recuerda que la República Argentina al ratificar el Acuerdo sobre Albatros y Petreles rechazó la pretendida extensión territorial del mismo efectuada por el Reino Unido a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur por constituir dichas islas y los espacios marítimos circundantes parte integrante del territorio nacional argentino.

El Gobierno argentino rechaza las referencias a pretendidas autoridades de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y que se presente a los mencionados archipiélagos detentando un status internacional que no poseen.

La presencia británica en dichos archipiélagos y sus espacios marítimos circundantes constituye una ocupación ilegítima y es rechazada por la República Argentina, al igual que cualquier acto unilateral emanado de aquélla.

El Gobierno argentino también rechaza toda referencia a los mencionados archipiélagos, y los sitios geográficos en ellos contenidos, con una toponimia que la Argentina no reconoce.

La República Argentina reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante del territorio nacional argentino y que, estando ilegítimamente ocupadas por el Reino Unido, las mismas son objeto de una disputa de soberanía entre ambos países, que ha sido reconocida por las Naciones Unidas.

La Delegación Argentina a la Séptima Reunión del Comité Asesor del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) reitera a la Secretaría del Acuerdo las expresiones de su consideración más distinguida.

La Rochelle, 29 de abril de 2013.”

ANEXO 6. DECLARACIÓN DEL REINO UNIDO

“The UK Delegation to the Seventh Meeting of the Advisory Committee for Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP) presents its compliments to the Agreement Secretariat. In response to the intervention from the Republic of Argentina, the United Kingdom has no doubt about its sovereignty over the Falkland Islands and South Georgia and the South Sandwich Islands and the surrounding maritime areas of both Territories.

The Republic of Argentina continues to extend the geographical area under dispute to include South Georgia and South Sandwich Islands (SGSSI). The United Nations has never issued any resolutions referencing a sovereignty dispute over SGSSI. The Government of the United Kingdom and Northern Ireland attaches great importance to the principle of self-determination as set out in Article 1.2 of the Charter of the United Nations and Article 1 of the International Covenant on Civil and Political Rights. That fundamental principle underlies our position on the Falkland Islands – it is a universal right for all peoples. There can be no negotiations on the sovereignty of the Falkland Islands unless and until such time as the islanders so wish. The recent result of the Falkland Islands referendum on their political status has clearly expressed to the international community the wishes of the people who live there to maintain their relationship with the United Kingdom as a British Overseas Territory.

The democratically elected representatives of the Falkland Islands continue to express their own views at the United Nations, most recently immediately following the referendum result in March this year. At a session of the UN Decolonisation Committee in June 2012 they asked the Committee to recognise that they, like any other people, were entitled to exercise the right of self-determination. They reiterated the historical facts that the Falkland Islands had no indigenous people, and that rather than representing an ‘illegal occupation’ no civilian population was removed prior to the decedents of the current population settling on the islands over eight generations ago. They confirmed that they are and have been the only people of the Falkland Islands and they did not wish for any change in their status.

Furthermore, the United Kingdom rejects any use or application of toponymy other than that applied to the Falkland Islands by the people and Government of the Falkland Islands.”

ANEXO 7. DECLARACIÓN DE ARGENTINA ADICIONAL



*Embajada de la
República Argentina*

La Delegación Argentina a la Séptima Reunión del Comité Asesor del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) presenta sus atentos saludos a la Secretaria del Acuerdo y desea referirse a la nota británica contenida en el Anexo 11 y 6 del informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental y aquél de Estado de Población y Conservación, respectivamente, y en la que el Reino Unido hace alusión a la disputa de soberanía que sostiene con la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes.

Al respecto, cabe destacar que la existencia de la disputa de soberanía denominada en el ámbito de Naciones Unidas como la "Cuestión de las Islas Malvinas" fue reconocida en las resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25 de su Asamblea General, así como en aquellas adoptadas por el Comité Especial de Descolonización.

La existencia de la controversia entre la Argentina y el Reino Unido como así también su ámbito espacial, que necesariamente incluye los tres archipiélagos del Atlántico Sur nombrados y los espacios marítimos circundantes, fueron reconocidos por el Reino Unido al suscribir las Declaraciones Conjuntas de Madrid en 1989 y 1990.

La República Argentina recuerda que la Resolución 2.9, adoptada por la segunda reunión de las Partes del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) en base a un proyecto acordado entre la Argentina y el Reino Unido, refiere a la "nomenclatura sobre territorios en controversia" e incluye a los archipiélagos precedentemente citados. Dicha Resolución, aprobada por consenso, dispone que para la presentación de documentación respecto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, la Secretaría del ACAP y los otros órganos del Acuerdo emplearán, para los tres archipiélagos comprendidos en la disputa de soberanía, la doble nomenclatura en los siguientes términos:

- a) En los textos en inglés: "Falkland Islands (Islas Malvinas)"; "South Georgia and the South Sandwich Islands (Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur)".
- b) En los textos en español: "Islas Malvinas (Falkland Islands)"; "Islas Georgias del Sur e Islas Sanwich del Sur (South Georgia and the South Sandwich Islands)".

Asimismo, en diversos foros regionales e internacionales, tales como la CELAC, UNASUR, MERCOSUR y la Cumbre ASA se han adoptado declaraciones en las que se reconocen los legítimos derechos argentinos en la disputa de soberanía con el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sanwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes.



*Embajada de la
República Argentina*

La presencia británica en los archipiélagos aludidos y los espacios marítimos circundantes constituye una ocupación ilegítima del territorio argentino. Los hechos históricos que fundamentan la posición argentina han sido reiteradamente expuestos por nuestro país en el ámbito de las Naciones Unidas. Se adjuntan dos breves documentos que fueron circulados en dicha organización recientemente.

La Argentina propone al Reino Unido que en lugar de procurar refutar los hechos históricos cuya ocurrencia ya ha admitido y cuyas consecuencias también conoce, honre su compromiso y reanude de inmediato las negociaciones con la Argentina relativas a la Cuestión de las Islas Malvinas. Si así lo hiciera, estaría actuando lícita y responsablemente, de conformidad con las obligaciones que sobre él recaen en su calidad de miembro de las Naciones Unidas.

La realización de una votación entre los ciudadanos británicos que residen en las Islas Malvinas en nada altera aspecto alguno de la Cuestión de las Islas Malvinas, la cual continúa irresuelta como resultado de la contumacia del Gobierno británico a cumplir con la obligación que el derecho internacional le impone de resolver pacíficamente la controversia mediante la reanudación de las mencionadas negociaciones bilaterales.

El Gobierno Argentino rechaza toda referencia a pretendidas autoridades de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que se presente a los mencionados archipiélagos detentando un status internacional que no poseen, así como todo otro acto unilateral emanado de dicha ocupación.

En efecto, quienes peticionan ante el Comité Especial de Descolonización lo hacen en tal carácter, y como ocurre en el caso de otros territorios no autónomos bajo tratamiento del Comité, expresan su visión. Esta es tenida en cuenta por los Estados miembros del órgano para adoptar la resolución sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, que año a año solicita al Reino Unido y la Argentina que reanuden las negociaciones bilaterales para poner fin, lo antes posible, a la mencionada disputa.

El Gobierno argentino reafirma una vez más los imprescriptibles derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, los cuales son parte integrante de su territorio nacional.



John McEwen House, 7 National Circuit, Barton ACT-2600 Tel.: (612) 6273-9111 Fax: (612) 6273-0500
P.O. Box 4835, Kingston ACT 2604 www.argentina.org.au Email: info@argentina.org.au

La Cuestión de las Islas Malvinas

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las Islas Malvinas fueron descubiertas en 1520 por integrantes de la expedición de Magallanes. A pesar de haber sido denominadas en la cartografía europea con diversos nombres, siempre quedaron dentro de los espacios bajo control efectivo de las autoridades españolas.

Las Bulas Pontificias y el Tratado de Tordesillas de 1494 son los primeros instrumentos que reflejan los títulos de España de acuerdo con el derecho internacional de la época. Toda la región austral de América, con sus costas, mares e islas, quedó indiscutiblemente preservada bajo la soberanía española a través de los diversos tratados suscriptos en este período, como el Tratado "Americano" de 1670, entre España e Inglaterra.

La Paz de Utrecht, firmada en 1713, aseguró la integridad de las posesiones de España en América del Sur y confirmó su exclusividad de navegación en el Atlántico Sur. Inglaterra aceptó dichas cláusulas como signataria de los acuerdos de Utrecht y de tratados posteriores del siglo XVIII que lo ratificaban.

En 1749, España se enteró de un proyecto británico para establecerse en las Islas Malvinas y protestó firmemente ante el Reino Unido, cuyo gobierno desistió de llevarlo a cabo. En 1764 fue Francia la que manifestó interés en las Islas Malvinas creando un establecimiento al que denominó "Port Louis" en la Isla Soledad. España se opuso enérgicamente y obtuvo el reconocimiento de Francia de los derechos españoles a las islas, la desocupación del archipiélago y su entrega formal a las autoridades españolas.

Poco después de la instalación francesa, el Reino Unido volvió a manifestar sus intenciones de apropiarse de las Islas, esta vez a través de una expedición que llegó clandestinamente al archipiélago y levantó un pequeño fuerte que llamaron "Port Egmont", en una isla situada al oeste de la Gran Malvina. Pese al secreto de la operación, España tuvo conocimiento de ello, protestó insistentemente y, como no obtuvo una respuesta aceptable en 1770, expulsó a sus ocupantes.

Los dos países estuvieron al borde de la guerra, llegándose en 1771 a un acuerdo plasmado en dos Declaraciones: una Declaración por la que España restituía a los británicos "Port Egmont" haciendo reserva expresa de su soberanía sobre la totalidad del archipiélago de las Islas Malvinas y una Aceptación de la Declaración en la que Gran Bretaña guardaba silencio acerca de la reserva de derechos

española. Como parte del acuerdo se convino que los ingleses se retirarían de "Port Egmont" a breve plazo, lo que efectivamente ocurrió en 1774.

Desde entonces las autoridades españolas con asiento en Puerto Soledad continuaron ejerciendo su jurisdicción y control sobre la totalidad del archipiélago. En 1790, con la firma del tratado de San Lorenzo de El Escorial, Gran Bretaña se comprometió a no formar ningún establecimiento en las costas tanto orientales como occidentales de América Meridional ni en las islas adyacentes ya ocupadas por España, cual era el caso de las Malvinas.

A partir de la Revolución de Mayo de 1810 las islas Malvinas fueron consideradas por los primeros gobiernos argentinos como parte integrante del territorio heredado de España. En 1820, a pesar de las luchas internas que enfrentaba el Estado argentino en formación, el Coronel de la Marina argentina David Jewett tomó posesión de su cargo en las Islas Malvinas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata en un acto llevado a cabo públicamente en Puerto Soledad, ante loberos y balleneros de varias nacionalidades, entre ellos estadounidenses y británicos. La noticia fue publicada en medios de los Estados Unidos y del Reino Unido (diario Times de Londres David Jewett del 3 de agosto de 1821).

Pese a la publicidad del acto llevado a cabo por la autoridad argentina ni en esa ocasión, ni más tarde en el proceso de reconocimiento del Estado argentino, que culminó con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825, Gran Bretaña formuló manifestación alguna sobre eventuales pretensiones sobre las Islas Malvinas.

Los gobiernos argentinos realizaron diversos actos demostrativos de su soberanía sobre las islas concediendo tierras y legislando sobre recursos pesqueros. En este marco se fue desarrollando Puerto Soledad, cuyos habitantes se ocupaban de la cría de ganado, la caza de lobos marinos y la prestación de servicios a los buques que tocaban puerto.

El 10 de junio de 1829 el gobierno argentino creó la Comandancia Política y Militar de las Malvinas y designó a Luis Vernet al frente de la misma. Después de haber mantenido silencio por más de medio siglo desde el episodio fugaz de Puerto Egmont, y luego de haberse sucedido sin oposición alguna administraciones españolas y argentinas en las islas Malvinas, es recién en noviembre de 1829 que el Reino Unido, en el marco de un renacimiento de su interés estratégico en el Atlántico Sur, presentó una protesta contra la decisión del 10 de junio de ese año. Poco tiempo después, el 3 de enero de 1833, una corbeta de la Marina Real británica por un acto de fuerza expulsó a las autoridades argentinas que se negaron a reconocerle autoridad alguna.

Este acto, llevado a cabo en tiempo de paz, sin que mediara comunicación ni declaración previa alguna de parte de un gobierno que se suponía amigo de la República Argentina, fue inmediatamente rechazado y protestado por parte de las autoridades argentinas. En efecto, el 16 de enero de 1833, al llegar a Buenos Aires las primeras noticias de lo ocurrido en las Islas Malvinas, el gobierno argentino pidió explicaciones al Encargado de Negocios británico, que no estaba al tanto de la acción de su país. Pocos días después, el 22 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores argentino presentó una protesta formal ante el funcionario británico, que fue renovada y ampliada en reiteradas oportunidades por el representante argentino en Londres. Las reiteradas presentaciones argentinas ante el gobierno británico tropezaron invariablemente con respuestas negativas de parte de ese gobierno.

La cuestión quedó pendiente y así lo reconoció el Secretario de Asuntos Extranjeros británico en 1849 en una comunicación oficial. Por el lado argentino, la cuestión continuó planteándose a distintos niveles del gobierno y fue objeto de debates en el Congreso de la Nación.

En 1884, ante la falta de respuesta a las protestas, la Argentina propuso llevar el tema a un arbitraje internacional, lo cual también fue rechazado sin dar razones por el Reino Unido.

Los sucesivos gobiernos argentinos continuaron presentando, sin éxito, protestas ante el Reino Unido y realizando en cada oportunidad propicia las presentaciones y reservas correspondientes en defensa y preservación de sus derechos de soberanía sobre los archipiélagos disputados.

**LA CUESTIÓN
DE LAS ISLAS MALVINAS
EN LAS NACIONES UNIDAS**

La llamada "Cuestión de las Islas Malvinas", entendida como la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, antes incluso de constituirse las Naciones Unidas, estuvo presente en la Conferencia de San Francisco, en la que la delegación argentina presentó una reserva de derechos según la cual la República Argentina en ningún caso acepta que dicho sistema pueda ser aplicado a o sobre territorios que le pertenezcan, ya sea que ellos estén sujetos a reclamo o controversia, o estén en posesión de otros Estados.

Ya en pleno desarrollo el proceso de descolonización impulsado por la Carta de la ONU, el 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1514 (XV) "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", que proclamó "la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones", consagrando dos principios fundamentales que debían guiar el proceso de descolonización: el de autodeterminación y el de integridad territorial.

Esta Resolución establece en su párrafo sexto que "todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas". Indiscutiblemente esta Resolución deja en claro que, allí donde está en juego el principio de integridad territorial de los Estados no puede tener aplicación el de autodeterminación.

En ejecución de la Resolución 1514 (XV) el 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General aprobó la Resolución 2065 (XX) por cuyo intermedio reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a negociar para encontrar una solución pacífica a la controversia.

Esta Resolución contiene los elementos esenciales que encuadran la Cuestión:

- El caso de las Islas Malvinas es una de las formas de colonialismo al que debe ponerse fin.
- Se toma nota de la existencia de una disputa entre los gobiernos argentino y británico.

- Se invita a los gobiernos argentino y británico a entablar negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica al problema y a informar el resultado de las mismas al Comité Especial o a la Asamblea General.
- Para dichas negociaciones deberán tenerse en cuenta los objetivos y las disposiciones de la Carta (entre ellos el art. 33 relativo a la obligación de las partes de un diferendo de buscar la solución ante todo por la vía de la negociación) y de la Resolución 1514 (principio de integridad territorial), así como los intereses de la población de las Islas (dejando de esta manera de lado el principio de autodeterminación).

Poco tiempo después de adoptarse la citada Resolución se inició un proceso de negociación bilateral respecto de la soberanía las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en los cuales ambas Partes propusieron distintas alternativas de solución pero sin llegar a concretarse ninguna.

En los años siguientes, mientras se mantenía el ámbito de negociación de la disputa de soberanía, se desarrollaron conversaciones especiales sobre aspectos prácticos que hacían al bienestar de la población de las Islas, explicitando así la Argentina, su voluntad de atender los intereses de los mismos.

Como resultado de esas conversaciones especiales ambos gobiernos arribaron, en 1971, a un acuerdo, bajo fórmula de soberanía, para cooperar en materia de servicios aéreos y marítimos regulares; y en comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas; mientras que la Argentina asumió el compromiso de cooperar en los campos de la salud, educacional, agrícola y técnico.

No obstante ello, en el año 1973 la AGNU declaró la necesidad de acelerar las negociaciones en curso y mediante su resolución 3160 (XXVIII) instó a ambos gobiernos a proseguirlas sin demora.

Las negociaciones que versaban sobre la cuestión de fondo, trataron oficial u oficiosamente distintas fórmulas de solución, todas de las cuales contemplaban la restitución del ejercicio de soberanía a la Argentina. Pero a pesar de dichas negociaciones en curso y las acciones argentinas en favor de los intereses de los habitantes de las Islas que, por cierto, aliviaban las cargas de las responsabilidades de la potencia ilegalmente ocupante y administradora, el Reino Unido simultáneamente realizaba actos pretendidamente jurisdiccionales, relacionados con la exploración de los recursos naturales del área en disputa, que fueron protestados por el Gobierno argentino.

Atento a ello, en diciembre de 1976, la Asamblea General de la ONU adoptó una nueva Resolución- la número 31/49-, de significativa importancia por su contenido, por 102 votos a favor, 1 en contra (Reino Unido) y 32 abstenciones. Ésta insta a las

dos partes de la disputa a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado por las Resoluciones 2065(XX) y 3160 ya mencionadas. Es el día de hoy que esta Resolución continúa siendo desoída por el Reino Unido, que persiste en el desarrollo de actividades unilaterales en el área disputada relativas, principalmente, a la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, así como de carácter militar.

El conflicto de 1982 no alteró la naturaleza de la controversia de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que continuó pendiente de negociación y solución. Así lo reconoció la Asamblea General en noviembre de 1982 cuando aprobó la Resolución 37/9 y lo reiteró mediante las resoluciones 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25.

A partir de 1989, el examen anual de la Cuestión de las Islas Malvinas está radicado en el Comité Especial de Descolonización, Este Comité aprueba anualmente una resolución en términos semejantes a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Asimismo, en el ámbito de la ONU, se mantiene el mandato de la misión de buenos oficios del Secretario General y el tema de la Cuestión de las Islas Malvinas figura desde el año 2004 en la agenda permanente de la Asamblea General, el cual puede ser tratado previa notificación de un Estado miembro.

La reanudación de las relaciones consulares y diplomáticas ente ambos países en octubre de 1989 y febrero de 1990 fue precedida por un entendimiento sobre las condiciones en las que ambos países considerarían la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. A este fin se acordó, a partir de las Declaraciones Conjuntas de Madrid de 1989 y 1990, una fórmula de reserva o salvaguarda de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes que, al mismo tiempo constituye un reconocimiento por parte de ambos países sobre la existencia y contenido de la controversia de soberanía.

Sin embargo, la cuestión de la soberanía, tema central de la disputa, no ha podido aún ser abordada debido a la negativa del Reino Unido a reanudar las negociaciones sobre esta materia. El Reino Unido insiste en su posición rechazando las reiteradas exhortaciones de la Argentina, de las Naciones Unidas, del Grupo de los 77 más China, de la comunidad internacional toda, de los organismos regionales (OEA, MERCOSUR, UNASUR, CELAC) y de las Cumbres Iberoamericanas, entre otros foros multilaterales.

El Reino Unido une a su rechazo a la reanudación de las negociaciones la invocación de un pretendido derecho a la autodeterminación por parte de la población de las Islas que es inaplicable al caso y que ha sido reiteradamente rechazada por las Naciones Unidas. Ello es así porque la Organización entendió que una población transplantada por la Potencia colonial, como es la población de las Islas Malvinas, no es un pueblo con derecho a la libre determinación ya que no se diferencia del pueblo de la metrópoli.